

*Boletín Informativo de*  
**Gas Natural** 2015-I  
*Gerencia de Fiscalización de Gas Natural*



- Supervisión de la industria de gas natural
- Indicadores
- Cultura del uso del gas natural
- Resultados de gestión
- Normativa



**Osinergmin**

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

● **NUESTRA VISIÓN:**

El Perú consolida su desarrollo energético con servicios de calidad, asequible y seguros; asimismo afianza la sostenibilidad y seguridad del sector minero; con Osinergmin como la institución del Estado peruano de mayor credibilidad y confianza.

● **NUESTRA MISIÓN:**

Regular, supervisar y fiscalizar los sectores de energía y minería con autonomía, capacidad técnica, reglas claras y predecibles, para que las actividades en estos sectores se desarrollen en condiciones de seguridad y se disponga de un suministro de energía confiable y sostenible.

● **NUESTROS VALORES:**

**Compromiso:** Actuar identificados con el Organismo y sus funciones de manera proactiva y con una visión de largo plazo.

**Excelencia:** Generar y usar el conocimiento con eficacia y eficiencia.

**Servicio:** Tener la predisposición para atender a los grupos de interés en los sectores minero energéticos.

**Integridad:** Actuar con profesionalismo, honestidad y transparencia.

**Autonomía:** Asegurar y preservar la independencia en las decisiones de Osinergmin y su estabilidad institucional.

# Índice

<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>1. Supervisión de la industria del gas natural</b>	<b>2</b>
<b>1.1. Producción y procesamiento</b>	<b>2</b>
1.1.1. Perforación exploratoria y desarrollo en tres locaciones - lote 88	2
1.1.2. Prospección sísmica 2D y 3D y perforación de Sagari AX y BX (lote 57)	2
<b>1.2. Transporte de gas natural</b>	<b>3</b>
1.2.1. Gasoducto de derivación principal a Ayacucho	3
1.2.2. Tercera ampliación de los sistemas de transporte de gas natural y líquidos de gas natural de Camisea: proyecto Loop Costa II	4
1.2.3. Tercera ampliación de los sistemas de transporte de gas natural y líquidos de gas natural de Camisea: proyecto planta Kepashiato	6
<b>1.3. Distribución</b>	<b>7</b>
1.3.1. Sistema de distribución de gas natural por red de ductos en la región Ica	7
1.3.2. Desarrollo de la industria petroquímica en el Perú	8
1.3.3. Proyecto de distribución de gas natural por red de ductos en la región Piura	9
<b>1.4 Gasoducto Sur Peruano</b>	<b>9</b>
<b>1.5. Proyectos de masificación del uso del gas natural</b>	<b>16</b>
1.5.1. Masificación del uso de gas natural a nivel nacional, utilizando gas natural licuado (GNL) – Concesiones norte y suroeste	16
1.5.2. Masificación del uso de gas natural, utilizando gas natural comprimido (GNC) en diez ciudades alto andinas	18
<b>1.6. Contratos suscritos de suministro, transporte y distribución de gas natural</b>	<b>20</b>
1.6.1. Contratos de suministro de gas natural	20
1.6.2. Contratos de transporte de gas natural	21
1.6.3. Contratos de distribución de gas natural	21
<b>2. Indicadores de la industria</b>	<b>22</b>
<b>2.1. Procesamiento</b>	<b>22</b>
<b>2.2. Transporte</b>	<b>24</b>
<b>2.3. Distribución</b>	<b>24</b>
2.3.1. Red de distribución de GN en Lima y Callao	24
2.3.2. Instalaciones internas en Lima y Callao	25
2.3.3. Instalaciones internas residenciales y comerciales en la región Ica	25
2.3.4. Registro de instaladores	26
2.3.5. Crecimiento de la industria de gas natural vehicular (GNV) y gas natural comprimido (GNC)	26
<b>2.4. Comercialización</b>	<b>30</b>
2.4.1. Viabilidad técnico – económico	30
2.4.2. Facturación	31
2.4.3. Corte y reconexión	31
<b>3. Contingencias</b>	<b>32</b>
<b>3.1. Siniestro en San Isidro – Av. Basadre con Calle Las Flores</b>	<b>32</b>
<b>3.2. Incidente de fuga de líquidos de gas natural (LGN) en el sistema de transporte del concesionario Transportadora de Gas del Perú S.A.</b>	<b>33</b>
<b>4. Cultura del gas natural</b>	<b>34</b>
<b>4.1. Difusión de la cultura del gas natural y los beneficios de su masificación</b>	<b>34</b>
<b>4.2. Participación en charlas y conferencias técnicas</b>	<b>34</b>
<b>4.3. Gestión de la innovación tecnológica</b>	<b>35</b>
<b>4.4. Convenio interinstitucional</b>	<b>35</b>
<b>4.5. Encuentro multidisciplinario de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo humano y sostenible</b>	<b>35</b>
<b>4.6. Ponencias Técnicas: “Petroquímica a partir del metano y mercados internacionales del gas natural”</b>	<b>35</b>
<b>5. Resultados de gestión</b>	<b>36</b>
<b>6. Normativa</b>	<b>39</b>

# Presentación

El presente boletín informativo tiene como objetivo dar a conocer los aspectos más destacados de la gestión de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, correspondiente al primer semestre del año 2015. En este documento presentamos la información actualizada de la industria del gas natural en nuestro país, los proyectos en desarrollo, la normativa vigente, entre otras informaciones de interés que permitirán seguir las acciones realizadas por Osinergmin en este sector.

El presente boletín contiene información de los siguientes proyectos relevantes:

- Perforación exploratoria y desarrollo en tres locaciones - lote 88.
- Prospección sísmica 2D y 3D y perforación de Sagari AX y BX (lote 57).
- Tercera ampliación de los sistemas de transporte de gas natural y líquidos de gas natural de Camisea: Proyecto Loop Costa II.
- Tercera ampliación de los sistemas de transporte de gas natural y líquidos de gas natural de Camisea: Proyecto planta Kepashiato.
- Sistema de distribución de gas natural por red de ductos en la región Ica.
- Masificación del uso de gas natural a nivel nacional, utilizando gas natural licuado (GNL) – Concesiones norte y suroeste.
- Masificación del uso de gas natural, utilizando gas natural comprimido (GNC) en diez ciudades alto andinas.
- Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano.

Asimismo, se incluye la evolución de los indicadores y estadísticas más relevantes de la industria durante el semestre, en cada una de sus etapas.

Es nuestro deseo que este Boletín alcance las expectativas de brindar información confiable y actualizada sobre el desarrollo de la industria y el mercado del gas natural en el país, para el análisis y toma de decisiones por parte de los diversos grupos de interés.

Gerente de Fiscalización de Gas Natural  
Osinergmin

# 1. Supervisión de la industria del gas natural

La Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de Osinergmin desarrolla un programa de supervisión de todas las actividades de gas natural, referidos a la verificación del cumplimiento de la normativa técnica y de seguridad.

A continuación se hace mención de la supervisión del avance de los principales proyectos de gas natural durante el periodo de enero - junio 2015.

## 1.1. Producción y procesamiento

### 1.1.1. Perforación exploratoria y desarrollo en tres locaciones - lote 88

El proyecto "Perforación exploratoria y desarrollo en tres (03) locaciones- lote 88", a cargo de la empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A., con una inversión de US\$ 200 Millones, contempla la perforación de 9 pozos en Kimaro, Kemari y Maniti. En cada locación se perforará un (01) pozo exploratorio, un (01) pozo inyector de cortes de perforación y un (01) pozo de desarrollo en caso que el perforado (exploratorio) sea positivo. El inicio de la perforación estimada se realizará en julio del 2015.

Este proyecto se desarrolla en el lote 88, se ubica en el distrito de Echarate, provincia de La Convención, departamento de Cusco.

Con respecto a los hitos principales del proyecto, se tiene la construcción en la locación Kimaro. En junio del 2015 inició la perforación del pozo de esta locación Kimaro, luego de los trabajos preliminares y construcción de la plataforma.



Trabajos realizados en el área de la plataforma.



Almacén de químicos en la Locación Kimaro.

### 1.1.2. Prospección sísmica 2D y 3D y perforación de Sagari AX y BX (lote 57)

El Proyecto considera la fase de prospección sísmica 2D en Mapi y Mashira, 150 Km<sup>2</sup>, y sísmica 3D en Sagari – Kinteroni, 200 Km<sup>2</sup>; así como, la perforación en la locación Sagari AX y luego la completación en la locación Sagari BX.

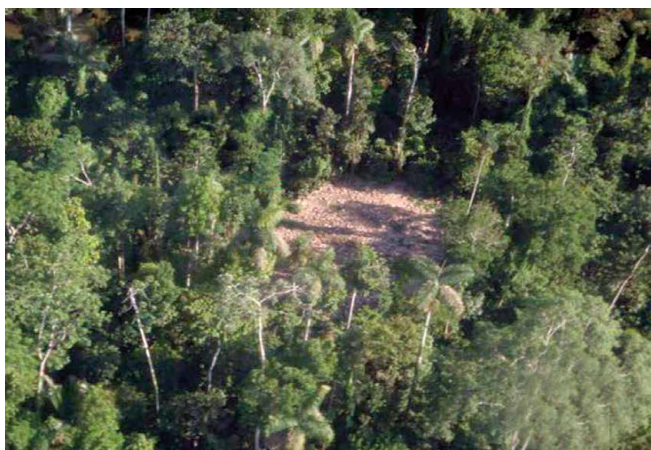
Este proyecto se encuentra a cargo de la empresa Repsol Exploración Perú - sucursal Perú, la inversión estimada para sísmica 3D es de US\$ 94,4 millones, para sísmica 2D de US\$ 8 a 12 millones y para perforación exploratoria se estima en US\$ 45 millones por pozo.

El lote 57 se ubica entre las provincias de Satipo del departamento de Junín, la provincia de Atalaya

del departamento de Ucayali y la provincia de la Convención del departamento de Cusco.

Con respecto a sus principales hitos de supervisión se detallan los siguientes:

- Enero 2015, concluyeron los trabajos de sísmica 2D y 3D.
- Abril 2015, inicio de construcción de plataforma Sagari AX. Para febrero 2016, estiman finalizar la construcción y montaje de la plataforma Sagari AX.
- Diciembre 2015, inicio de construcción de plataforma Sagari BX. Para mayo 2016, estiman finalizar la construcción y montaje de la Plataforma Sagari BX.



*Campamento volante 23. Se aprecia área donde permanecía el campamento volante, área en la cual no se encuentra ninguna infraestructura.*



*Campamento base. El área se encuentra despejada sin ningún material, está ubicada en el campamento logístico Nuevo Mundo.*

## 1.2. Transporte de gas natural

### 1.2.1. Gasoducto de derivación principal a Ayacucho

Este proyecto contempla básicamente una derivación y el tendido de un gasoducto de aproximadamente de 18.33 kilómetros de longitud por 14" de diámetro en la región de Ayacucho.

Este proyecto incluye otras instalaciones de superficie, como trampas lanzadoras y receptoras de raspatabos (herramienta inteligente de inspección interna de tuberías). Así como, válvulas de bloqueo y retención.

Este proyecto está a cargo de la empresa Transportadora de Gas del Perú - TGP, y la inversión estimada del proyecto es de US\$ 21.23 millones.

El proyecto gasoducto de derivación Ayacucho tendrá su inicio en el KP 277+026 del sistema de transporte por ductos de gas natural, cerca a la Comunidad Campesina

Pinao Yantapacha, en el distrito de Chiara, provincia de Huamanga, Región Ayacucho y se extenderá hasta las inmediaciones de la ciudad de Ayacucho donde se ubicará el correspondiente City Gate. Este proyecto es importante para la masificación del uso del gas natural en las ciudades alto andinas.

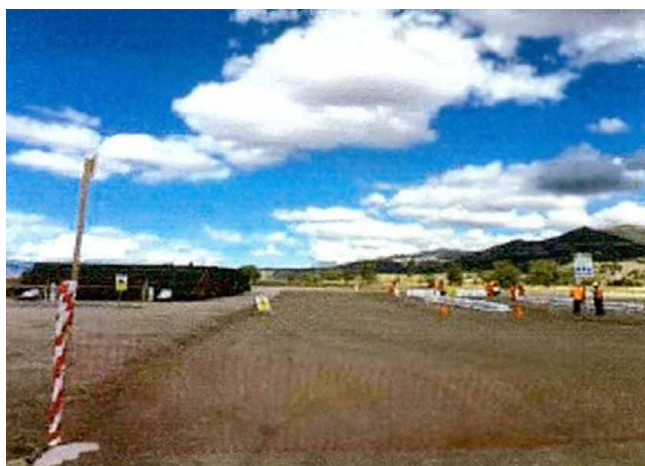
Entre los principales hitos del proyecto, se tiene como fecha de inicio de construcción para julio 2015 y culminaría en diciembre del 2015.

El proyecto cuenta con las autorizaciones técnicas respectivas de modificación del manual de diseño, estudios de riesgos, planes de contingencia y construcción.

En fase final, la aprobación del proyecto de rescate arqueológico por parte del Ministerio de Cultura.



*Vista del avance del rescate arqueológico en la zona de Moyo Orcco.*



*Vista del acopio de las tuberías para ser utilizadas en el proyecto.*

### 1.2.2. Tercera ampliación de los sistemas de transporte de gas natural y líquidos de gas natural de Camisea: proyecto Loop Costa II

La tercera ampliación comprende la instalación de una nueva planta de compresión en la localidad de Kepashiato y la ampliación del Loop Costa.

#### Proyecto Loop Costa II

La ampliación del Loop Costa contempla la instalación de un ducto de 24" de diámetro paralelo al ducto de 18" de diámetro del sistema de transporte de GN. El Loop Costa II tendrá una interconexión con el Loop Costa I en la estación de Chilca, una válvula de bloqueo intermedia y terminará en una trampa de recepción que será reubicada de la estación de Chilca al City Gate de Lurín; la cual a su vez se interconectará al ducto de 18" de diámetro en el cabezal de ingreso de los filtros en el City Gate.

Este proyecto está a cargo de la empresa Transportadora de Gas del Perú - TGP, y la inversión estimada del proyecto es de US\$ 30 Millones.

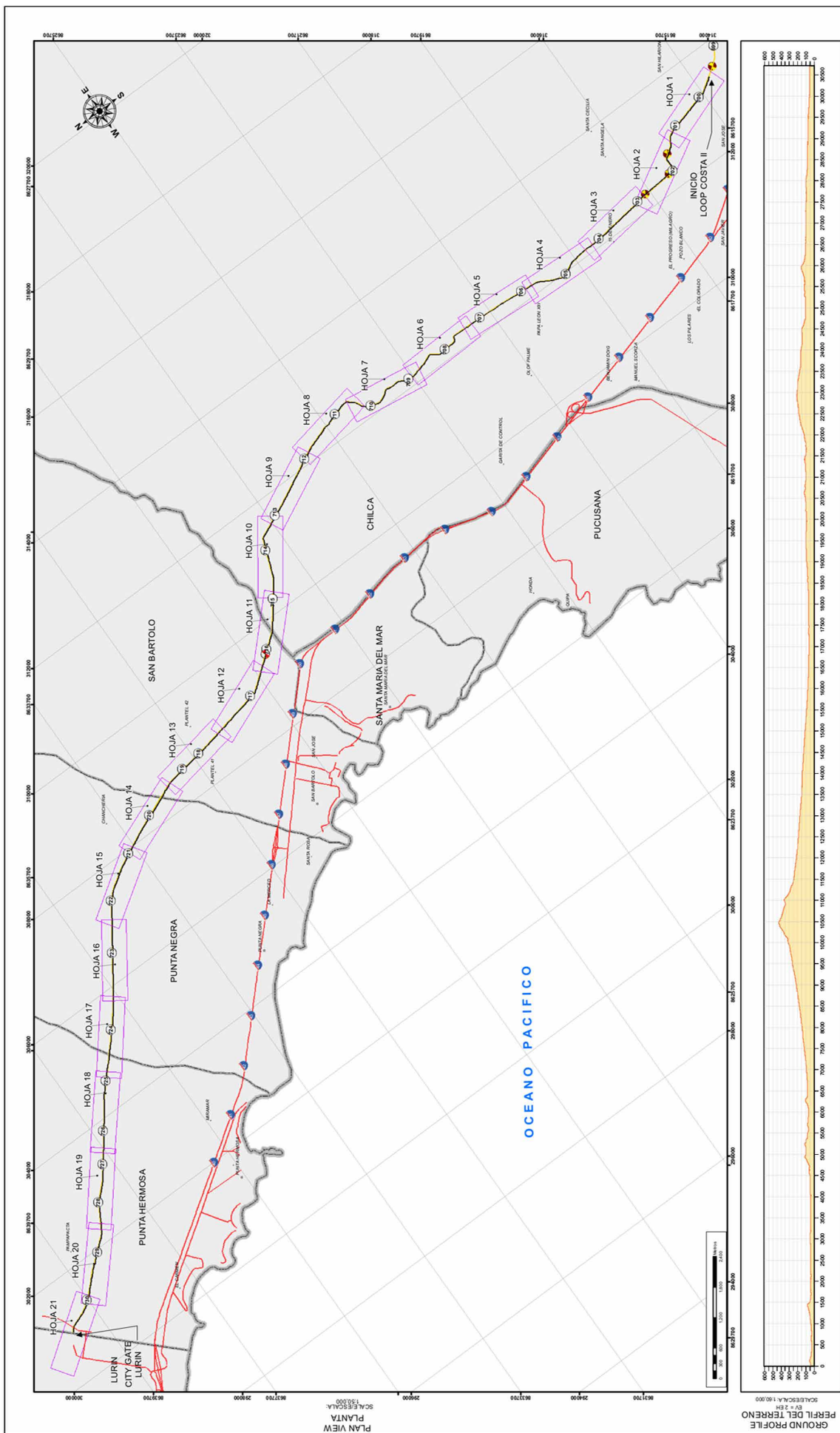
El proyecto del Loop Costa II tendrá su punto de inicio a la altura de la progresiva del KP 699+613 del ducto existente del STD de TGP en la localidad de Chilca y finalizará en el KP 730+645 del ducto existente en el City Gate Lurín.

Entre los principales hitos del proyecto, se tiene como fecha de inicio de construcción julio 2015 y culminaría el comisionado, puesta en marcha y construcción en marzo del 2016. El avance a la fecha es de 45%.

El proyecto cuenta con las autorizaciones técnicas respectivas de modificación del manual de diseño, estudios de riesgos, planes de contingencia y construcción.



Vista de terrenos negociados previos a la construcción del Proyecto Loop Costa II



Ruta de derivación a Ayacucho - plano de trayectoria del Loop Costa II.

### 1.2.3. Tercera ampliación de los sistemas de transporte de gas natural y líquidos de gas natural de Camisea: proyecto planta Kepashiato

La tercera ampliación comprende la instalación de una nueva planta de compresión en la localidad de Kepashiato y la ampliación del Loop Costa.

#### Proyecto planta de compresión de Kepashiato

La planta de compresión de Kepashiato contempla la instalación y operación de una planta compresora con 4 turbo-compresores (3 en operación y uno en reserva) aumentando la capacidad de transporte de GN en 310 MMPCD y de acuerdo al crecimiento de la demanda un turbo-compresor adicional más (4 en operación y 1 en reserva).

Este proyecto está a cargo de la empresa Transportadora de Gas del Perú - TGP, y la inversión estimada del proyecto es de US\$ 209 millones.

La planta compresora se ubicará en el KP 127 del sistema de transporte de gas natural en las cercanías de la localidad de Cigakiato, del distrito de Echarate, provincia de la Convención, departamento de Cusco.

Entre los principales hitos del proyecto, se tiene como fecha de inicio de construcción en setiembre 2013 y culminaría el comisionado, puesta en marcha y construcción en marzo del 2016. El avance a la fecha es de 57%.

El proyecto cuenta con las autorizaciones técnicas respectivas de modificación del manual de diseño, estudios de riesgos, planes de contingencia y construcción.



Vista panorámica de la construcción de la planta compresora Kepashiato.



Vista de la instalación de los aerofriadores.



## 1.3. Distribución

### 1.3.1. Sistema de distribución de gas natural por red de ductos en la región Ica

Se viene supervisando las actividades de construcción, operación y mantenimiento del Sistema de distribución de gas natural por red de ductos en la región Ica, operado por el concesionario CONTUGAS S.A.C.

Actualmente, se vienen culminando los trabajos de gasificación de los Gasoductos Urbanos en las ciudades de Chincha e Ica, para el abastecimiento de gas natural a los consumidores industriales, comerciales y de GNV, según el siguiente detalle:

- El Gasoducto Urbano de Ica, el cual consta de 17.4 km de longitud de tuberías de acero al carbono de 10", 8", 6" y 4" de diámetro, actualmente se

ha culminado con la etapa constructiva y han gasificado 16 km a una presión de operación promedio de 16 bar.

Cabe indicar, que en el mencionado gasoducto se han instalado: una cámara de válvulas con actuadores automáticos, una estación de distrito y cámaras de válvulas de accionamiento manual hacia las derivaciones de los GNV e industrias.

- El Gasoducto Urbano de Chincha, el cual consta de 5 km de tubería de acero al carbono de 8", 6" y 4" de diámetro están culminadas y gasificadas operando a una presión de hasta 19.00 bar.



Verificación del estado del revestimiento de la tubería Ø 6", antes de bajarla a la zanja - Gasoducto Urbano Ica.



Trabajos de nivelación mecánica en la caja de válvula de GNV, correspondiente al Gasoducto Urbano de Ica.

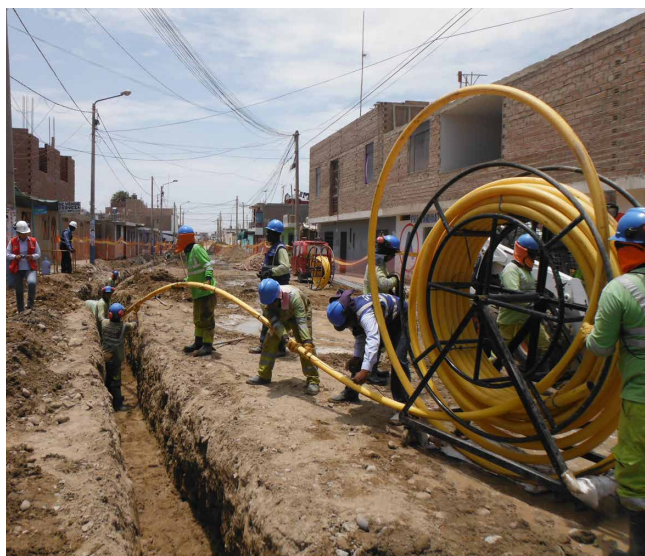
En lo referente a las redes de polietileno se ha instalado:

En Chincha (209 km), Pisco (202 km), Ica (463 km), Nazca (38 km) y San Juan de Marcona (60 km), totalizando 972 km, de las cuales 968 km están gasificadas.

En instalaciones residenciales habilitadas, tenemos las siguientes cantidades: Chincha (7,858), Pisco (6,263), Ica (17,477), Nasca (1,392) y San Juan de Marcona (1,683) totalizando 34,673 usuarios consumiendo gas natural.

Además, se cuenta con 20 instalaciones industriales: Chincha (11), Pisco (08) y Ica (01), conectados a la red de distribución de gas natural.

El 15 de mayo, se terminaron las negociaciones entre Contugas y las empresas Egasa y Egesur sobre la transferencia de ducto de uso propio a la concesión de Ica.



Instalación de tubería de PE de 63 mm en el sector San Andrés -Pisco.

Avance de las instalaciones internas habilitadas por ciudad de Ica

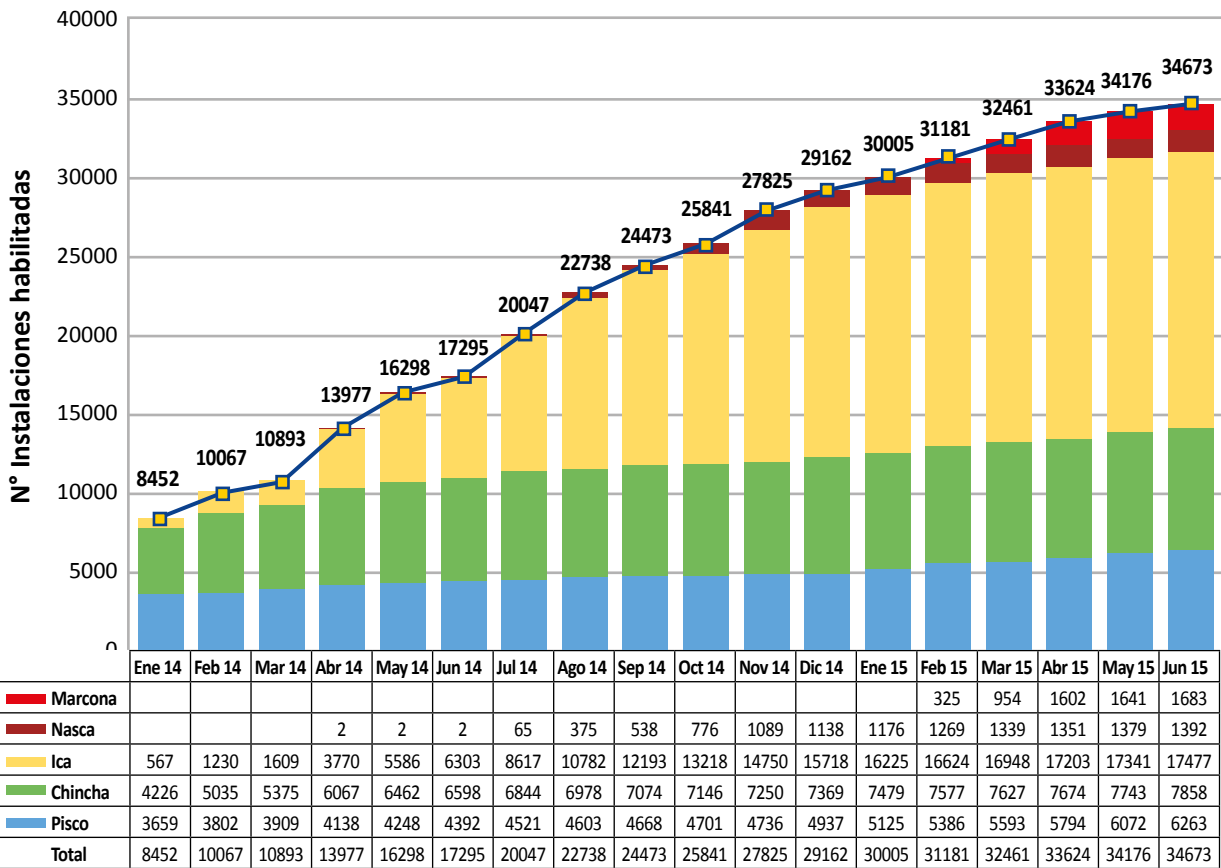


Gráfico N°1: instalaciones internas habilitadas, Ica.

1.3.2. Desarrollo de la industria petroquímica en el Perú

En el polo petroquímico de Pisco los proyectos Nitratos del Perú y Órica se encuentran suspendidos por la falta de gas natural disponible. En Marcona e Ilo, está por ofrecerse a través de Proinversión.

El estado actual de los proyectos es el siguiente:

- Nitratos del Perú en Pisco, ante la falta de disponibilidad de gas natural en el área de su proyecto en Pisco, Nitratos del Perú ha manifestado la posibilidad de importar amoniaco para producir el ácido nítrico y nitrato de amonio que tienen proyectado.
- Braskem en Ilo: Este proyecto se encuentra pendiente de decidir sobre la ubicación de la

planta petroquímica en el sur del país e iniciar conversaciones con los productores de etano. La construcción de Gasoducto Sur Peruano permitirá el abastecimiento de gas natural para el funcionamiento de dicha planta.

- Olympic en Piura: El proyecto que se encuentra en trámite de aprobación de EIA, se abastecerá de gas natural del lote XIII B (Piura). Este es el proyecto petroquímico más cercano a su realización.
- Orica Nitratos Perú en Ilo: este proyecto corresponde a la petroquímica Intermedia a cargo de Produce y se encuentra pendiente la obtención de las licencias, permisos y autorizaciones administrativas.

## Estado de proyectos de petroquímica

PROYECTOS	INVERSIÓN (MM USD)	PRODUCTOS	PRODUCCIÓN	DEMANDA	TIEMPO CONSTRUCCIÓN
NITRATOS DEL PERÚ	1000	Amoniaco-Nitrato de Amonio	Amoniaco (750 mil ton/año), Ácido Nítrico (340 mil ton/alo), Nitrato de amonio (340 mil ton/año)	72 MMPCD de GN	3-4 años
BRASKEM	3500	Etileno	1.2 millones ton/año	80 MBD de etano extraídos de 1.2 MMPCD de GN	4-5 años
OLYMPIC	50	Urea	72 mil ton/año	3.8 MMPCD de GN	2 años



### 1.3.3. Proyecto de distribución de gas natural por red de ductos en la región Piura

El proyecto se encuentra en proceso de evaluación por la Dirección General de Hidrocarburo (DGH) del Ministerio de Energía y Minas.

## 1.4. Gasocuto Sur Peruano

El Gasoducto Sur Peruano (GSP), una de las mayores obras de infraestructura energética del país, que permitirá masificar el gas natural de Camisea en la macro región sur. Fue adjudicado el 30 de junio de 2014 al Consorcio Gasoducto Sur Peruano, conformado por la brasileña Odebrecht (75%) y la española Enagás (25%). Este consorcio ofertó por el servicio US\$ 7,328 millones.

Es un proyecto auto sostenible cuyo objetivo es la entrega en concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación, mantenimiento y transferencia al Estado Peruano, después de 34 años de vigencia desde la fecha de cierre (23 de julio de 2014), que incluye 56 meses de construcción.



# Gasoducto Sur Peruano

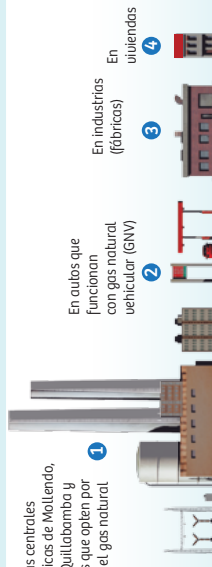
ProInversión, por encargo del Ministerio de Energía y Minas, adjudicó el proyecto para la concesión del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del Gasoducto Sur Peruano. Al terminar el plazo de la concesión, la infraestructura será transferida al Estado Peruano.

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO?

- Tramo b:** Construcción de gasoducto y poliducto de la Planta de Separación Maluinas al Punto de Derivación con el sistema de transporte existente. Este tramo representa el reforzamiento del sistema de transporte existente de gas natural (GN) y líquidos de gas natural (LGN).
- Tramo a1:** Construcción de gasoducto desde el Punto de Derivación hasta Urcos. Comprende los gasoductos secundarios a la Central Térmica de Quillabamba y a la provincia de Anta.
- Tramo a2:** Construcción de gasoducto desde Urcos hacia la Central Térmica de Ilo pasando por la Central Térmica de Mollendo.

También contempla la reutilización de los estudios de ingeniería para el futuro **Tramo C** y los futuros gasoductos regionales hacia Apurímac, Puno, Arequipa, Cusco, Moquegua y Tacna.

## ¿DÓNDE SE USARÁ EL GAS NATURAL?



1 En las centrales térmicas de Mollendo, Ilo, Quillabamba y otras que opten por usar el gas natural.

2 En autos que funcionan con gas natural vehicular (GNV).

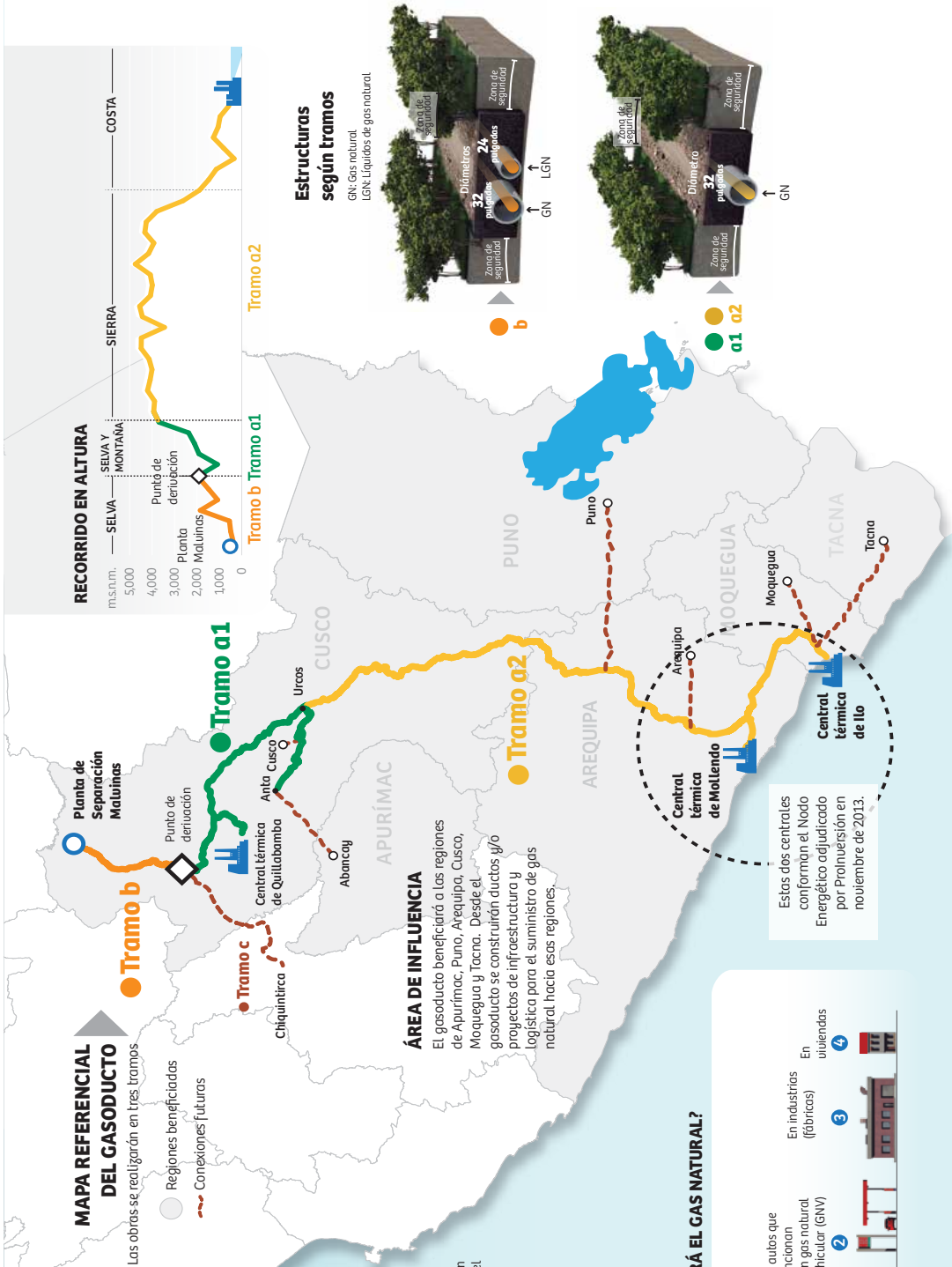
3 En industrias (fábricas).

4 En viviendas.

## MAPA REFERENCIAL DEL GASODUCTO

Las obras se realizarán en tres tramos

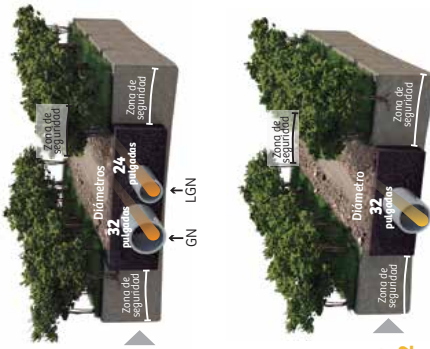
- Regiones beneficiadas
- Conexiones futuras



**ÁREA DE INFLUENCIA**  
El gasoducto beneficiará a las regiones de Apurímac, Puno, Arequipa, Cusco, Moquegua y Tacna. Desde el gasoducto se construirán ductos y/o proyectos de infraestructura y logística para el suministro de gas natural hacia esas regiones.

## Estructuras según tramos

GN: Gas natural  
LGN: Líquidos de gas natural



a1 a2

Estas dos centrales conforman el Nudo Energético adjudicado por ProInversión en noviembre de 2013.

Tramos a construir	Tramo A (Solo ducto de GN)	<p><b>Tramo A1:</b> desde el punto de conexión con el ducto operado por TGP hasta el distrito de Urcos.</p> <p><b>Tramo A2(o Gasoducto Sur Peruano - GSP):</b> desde Urcos hasta la central térmica de Ilo.</p> <p><b>Gasoductos Secundarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde el tramo A1: Hacia la central térmica de Quillabamba y hacia la provincia de Anta.</li> <li>- Desde el tramo A2: Hacia la central térmica de Mollendo.</li> </ul>
	Tramo B (Ductos de GN y LGN)	Estos ductos irán desde la planta de Malvinas operada por la empresa Pluspetrol hasta los puntos de conexión con los ductos operados por TGP.
Tramos a realizar estudios FEED y línea base ambiental	Tramo C (Ductos de GN y LGN)	Tramo que comprendería el transporte de GN y LGN desde los puntos de conexión con los ductos operados por TGP hasta la planta compresora de Chiquintirca.
	Gasoductos Regionales (Solo ducto de GN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apurímac</li> <li>- Cusco</li> <li>- Puno</li> <li>- Arequipa</li> <li>- Moquegua</li> <li>- Tacna</li> </ul>

Elaboración Propia

Compromisos establecidos en el contrato de concesión.

Según lo establecido en el contrato de concesión, el proyecto contempla la construcción de los tramos A y B, y la realización de los estudios de ingeniería básica a nivel FEED y la línea base ambiental del tramo C y de los Gasoductos Regionales. Los tramos B y A1, junto con los ductos de transporte de GN y LGN operados actualmente por la empresa Transporte de Gas del Perú S.A. (TGP), conforman la zona de seguridad energética.

Lo expresado anteriormente es graficado en el siguiente esquema:

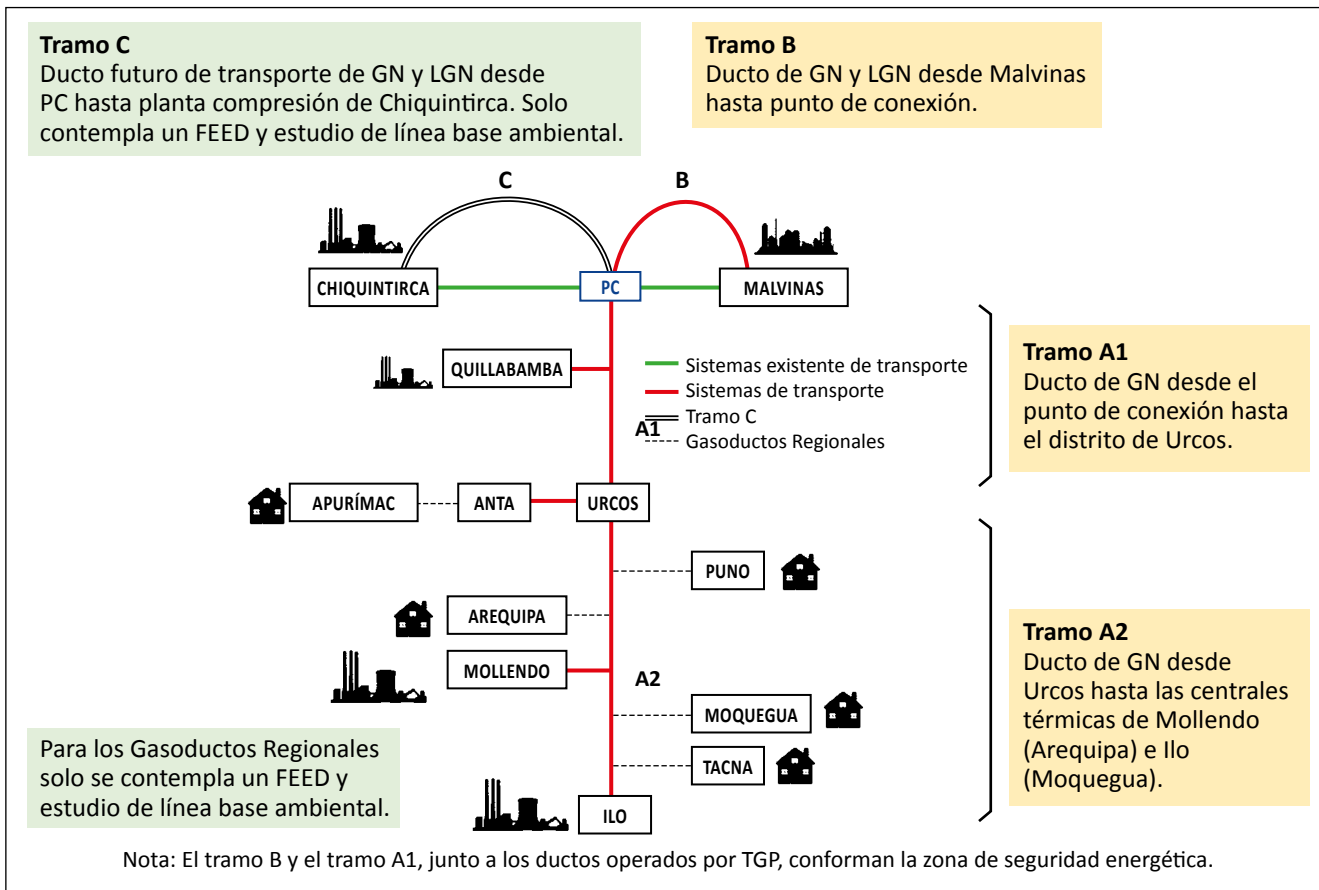


Gráfico N° 3: Esquema del proyecto: "Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano".

Al primer semestre del 2015, el Concesionario cuenta con las autorizaciones técnicas respectivas de manual de diseño, estudios de riesgos, planes de contingencia y construcción; así como el EIA, del tramo B del gasoducto.

**Modelo de supervisión**

La supervisión que Osinergmin realiza al proyecto GSP, así como en los otros proyectos, tiene 4 características principales: se basa en el control de riesgos, se realiza por muestreo aleatorio, tendrá presencia en todas las etapas del proyecto (diseño, construcción, puesta en servicio) y se verifica el cumplimiento de las normas que le resulten aplicables.

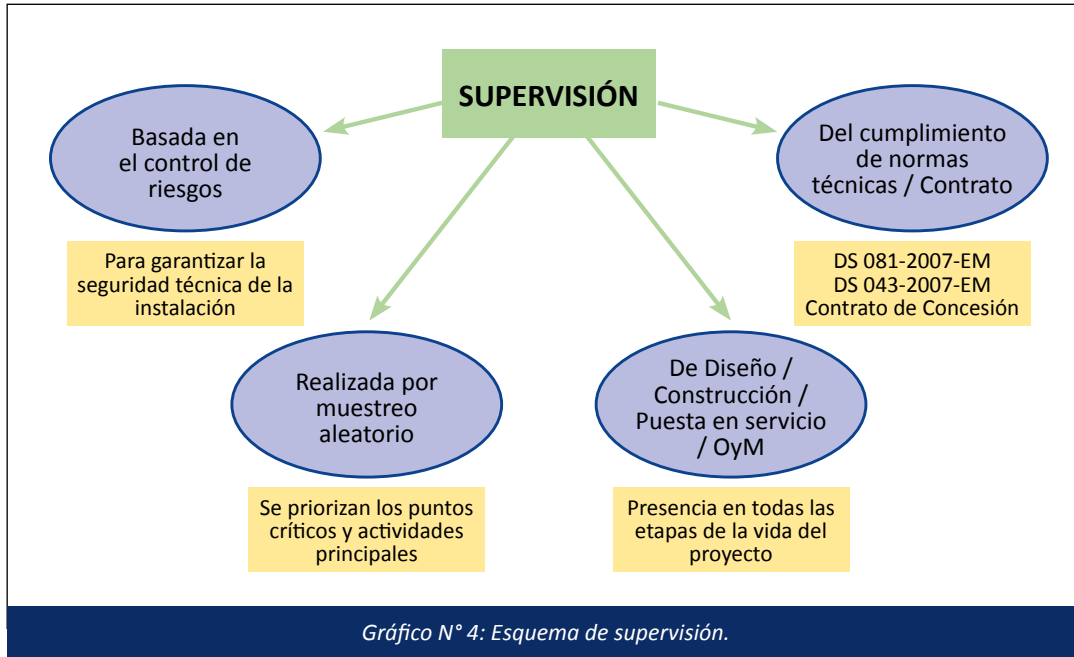


Gráfico N° 4: Esquema de supervisión.

**Temas de la supervisión**

Tema de supervisión	Aspecto a supervisar
Técnica y de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apertura de pista y nivelación</li> <li>• Desfile de tuberías</li> <li>• Zanja, bajada y tapada de tuberías</li> <li>• Pruebas hidráulicas</li> </ul>
Soldadura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos de soldadura, certificación de soldadores.</li> <li>• Inspección de soldadura, ensayos no destructivos.</li> </ul>
Geotécnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traza de ductos.</li> <li>• Estudios geotécnicos.</li> </ul>
Técnica social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de daños por terceras partes</li> <li>• Servidumbres</li> </ul>
Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales</li> </ul>

Es pertinente señalar, que la División de Producción, Procesamiento y Transporte de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de Osinergmin (DPTN) ha conformado un equipo interno de trabajo de alto nivel que se encarga del proyecto.

## Supervisión en campo

- **Supervisión de las áreas de almacenamiento**

Se ha supervisado las áreas de almacenamiento de la tubería en el Callao, donde se verificó lo siguiente:

Aspecto	Verificación de campo
Características de la tubería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificación API SL nivel PSL2, Longitud: 12.30 m.</li> <li>• Diámetro nominal: 32" <math>\phi</math>.</li> <li>• Soldadura de fábrica: longitud.</li> <li>• Peso aproximado de cada tubo: 4500 kg.</li> </ul>
Almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los tubos estaban apilados en no más de 3 filas y varias áreas.</li> <li>• Los biseles estaban protegidos con tapas de polipropileno.</li> <li>• Se nos informó que el control de calidad fue realizado al 100% en el puerto de embarque (india), de manera aleatoria en el punto de almacenamiento (callao) y se haría al 100% en los acopios finales.</li> </ul>
Control de vehículos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verificó el monitoreo del recorrido de los camiones mediante control satelital desde una sala de control</li> </ul>



*Verificando espesor de un tubo de 14" el cual fue de 8.86 mm que está por encima del espesor nominal, conforme.*



*Pasando la herramienta holiday para verificar el estado del revestimiento de un tubo de 14", conforme.*

• **Supervisión de la traza del ducto y de los acopios**

A la fecha de elaboración de este informe, Osinergmin ha realizado 14 visitas a las instalaciones del concesionario GSP, según el siguiente detalle:



Centro de acopio de tubería Calca, nótese los ganchos y cadenas de retención de la tubería señalados por el supervisor de Osinergmin.

**Estado situacional del proyecto**

El avance global del proyecto es de 19,82%

**Avances detallados de movimiento de tuberías reportados por GSP**

Actividades	Avance Acumulado
Descarga y transporte de tuberías	
• Tuberías acopiadas en Ticumpinia (descarga Callao)	7,301 Und
• Cantidad de tuberías prevista en Ticumpinia	7,301 Und
• Porcentaje acopiado de tuberías en Ticumpinia	100%
Descarga de tubería en Matarani	
• Cantidad de tuberías descargas en 1er barco	5,000 Und
• Cantidad de tuberías descargas en 2do barco	6,186 Und
• Cantidad de tuberías descargadas en 3er barco	5,766 Und
• <b>Total</b> cantidad de tuberías descargadas en Matarani	<b>16,952 Und</b>
• Almacenamiento en acopios intermedios	14,916 Und
• % de tubos transportados acopios intermedios	88 %



## Avances de actividades de accesos, acopios y campamentos

Actividades	Avance Acumulado
<b>Avance de los accesos</b>	
• Acceso P1 (Kp 88)	100%
• Acceso 01(Kp 75)	100%
• Acceso 04A (Kp 89)	100%
• Acceso 07 (Kp 136)	100%
• Acceso 10 (Kp 153)	90%
• Acceso 11 (Kp 162)	15%
• Acceso 12 (Kp 136)	19%
• Acceso 16 (Kp 294)	93%
• Acceso 20 (Kp 311)	50%
<b>Avance de los copios de tubería:</b>	
• Kp 05	100%
• Kp 85	100%
• Kp 88	100%
• Kp 136	100%
• Kp 153	71 %
• Kp 175	33 %
• Kp 196	45%
• Kp 262	100%
• Kp 340 (contrato cerrado, trabajos aun no iniciados)	0 %
• Kp 356 (contrato cerrado, trabajos aun no iniciados)	0 %
<b>Campamentos / bases logísticas habilitadas:</b>	
• Base de Ticumpinia	100%
• Oficina Kiteni	95%
• Camp/taller Kiteni	95%
• Oficina Quillabamba	100%
• Campamento Cusco	100%



Acceso P1 (Kp 88) - avance: 100%.

Fuente: Concesionario GSP



Acceso 07 (Kp 136) - avance: 100%.

Fuente: Concesionario GSP



Acopio del Kp 136 - avance: 100%.

Fuente: Concesionario GSP



Acopio del Kp 136 - avance: 100%.

Fuente: Concesionario GSP

## 1.5. Proyectos de masificación del uso del gas natural

### 1.5.1. Masificación del uso de gas natural a nivel nacional, utilizando gas natural licuado (GNL) – Concesiones norte y suroeste

El 31 de octubre de 2013, se suscribieron los contratos de concesión del sistema de distribución de gas natural por red de ductos del proyecto de “Masificación del uso de gas natural a nivel nacional”, con las sociedades concesionarias Gases del Pacífico S.A.C. para la Concesión Norte y Gas Natural Fenosa Perú S.A. para la Concesión Suroeste.

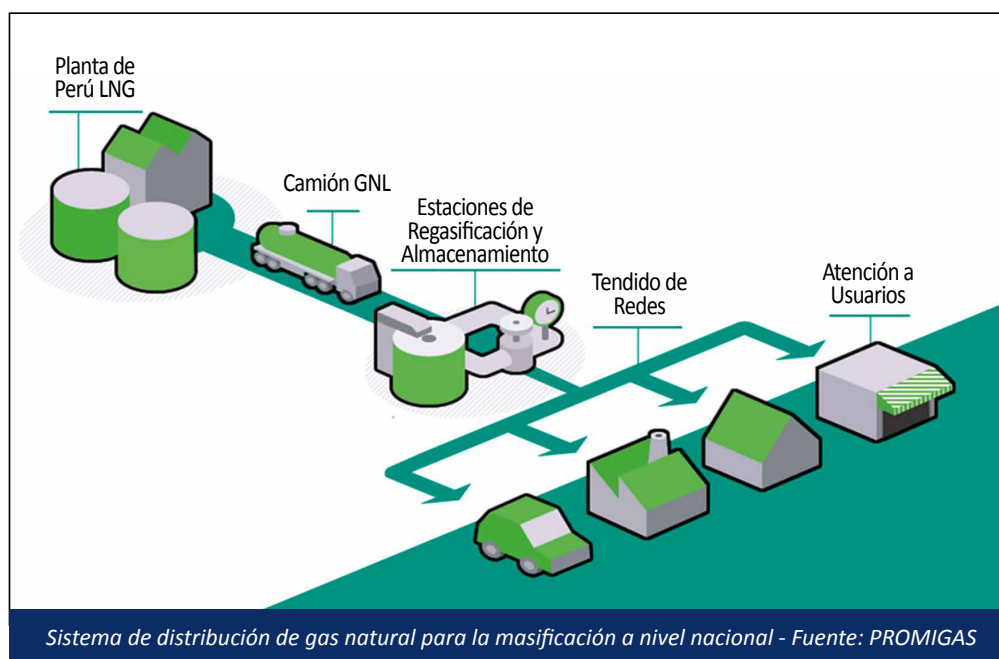
Como parte de las obligaciones contractuales se estableció que los concesionarios deberán realizar las conexiones de clientes residenciales y tener instalaciones operativas de estaciones de gas natural vehicular, de acuerdo al detalle siguiente:

#### Detalle de concesión

CONCESIÓN	CIUDADES POR SUMINISTRAR	PLAZO DE LA CONCESIÓN	1ER. PLAN DE CONEXIONES	ESTACIONES DE GNV MÍNIMA	PLAZO DE 1ER. PLAN DE CONEXIONES
Norte	Chimbote, Trujillo, Huaraz, Cajamarca, Chiclayo, Lambayeque y Pacasmayo	21 años	150,137	9	5 años
Suroeste	Arequipa, Moquegua, Ilo y Tacna	21 años	64,000	4	7 años

Los proyectos consisten en brindar el servicio de distribución de gas natural por red de ductos en sus respectivas ciudades de concesión, considerándose la siguiente infraestructura:

- Transporte terrestre de gas natural licuado (GNL) desde la estación de carga adyacente a la planta de licuefacción de Pampa Melchorita hasta las respectivas estaciones de distrito instaladas en las ciudades de las concesiones.
- Estaciones de distrito que incluye un sistema de recepción, almacenamiento y regasificación del GNL, y las estaciones de regulación, medición y odorización, a ubicarse en las ciudades por suministrar.
- Distribución de gas natural por red de ductos para suministrar a los consumidores finales.
- A los consumidores de la categoría A (residencial con consumo menor a 100 Sm<sup>3</sup>) que se conecten en el primer plan de conexiones, no se les cobrará los cargos por acometida, derecho de conexión y redes internas hasta un punto de conexión con capacidad de red para un punto adicional.
- En el siguiente gráfico se observa la infraestructura del proyecto desde la estación de carga de GNL (Adyacente a la planta de Perú LNG – Pampa Melchorita) hasta los consumidores finales de las concesiones Norte y Suroeste.



Con oficio N° 616-2015-MEM/DGH de fecha 20 de mayo de 2015, la DGH aprueba la solicitud de fuerza mayor del concesionario Gases del Pacífico S.A.C. de la Concesión Norte, estableciendo el 30 de junio de 2016 como nueva fecha para la puesta en operación comercial (POC).

#### Primer plan de conexiones – concesión norte

LOCALIDAD	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Chimbote	5044	7399	6390	6110	380	<b>25323</b>
Chiclayo	7446	10923	9432	9019	914	<b>37734</b>
Trujillo	10332	15155	13089	12514	674	<b>51764</b>
Huaraz	1813	2661	2297	2197	400	<b>9368</b>
Cajamarca	3420	5016	4332	4142	590	<b>17500</b>
Lambayeque	1152	1690	1460	1396	164	<b>5862</b>
Pacasmayo	497	729	630	602	128	<b>2586</b>
<b>TOTAL</b>	<b>29704</b>	<b>43573</b>	<b>37630</b>	<b>35980</b>	<b>3250</b>	<b>150137</b>

#### Primer plan de conexiones – concesión sur oeste

LOCALIDAD	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Arequipa	1404	4664	12081	6473	9874	3467	2199	<b>40162</b>
Moquegua	114	392	999	623	838	291	186	<b>3443</b>
Tacna	557	1856	4773	2585	3905	1371	870	<b>15917</b>
Ilo	155	521	1346	726	1100	385	245	<b>4478</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4246</b>	<b>9450</b>	<b>21217</b>	<b>12426</b>	<b>17737</b>	<b>7535</b>	<b>5522</b>	<b>64000</b>

Los avances de la concesión Norte a la fecha son:

- A la fecha el avance global del proyecto es de 33%.
- A la fecha la concesionaria obtuvo las licencias municipales de construcción para las estaciones de distrito de Trujillo y Pacasmayo.
- El concesionario define a la fecha el siguiente orden de construcción: Pacasmayo, Trujillo, Chiclayo, Lambayeque, Chimbote, Cajamarca y Huaraz.
- El concesionario comunica el inicio de construcción, de la estación de distrito, para el 03 de agosto de 2015.

Los avances de la concesión Sur-Oeste a la fecha son:

- A la fecha el avance global del proyecto es de 33%.
- En las cuatro (04) ciudades se han presentado las solicitudes de licencia de construcción para el inicio de obra ante las municipalidades correspondientes.
- El concesionario define a la fecha el siguiente orden de construcción: Arequipa, Tacna, Moquegua e Ilo.
- El concesionario comunica el inicio de construcción, de la estación de distrito, para el 31 de agosto de 2015.

Los concesionarios cuentan con los certificados de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA) para los terrenos donde se instalarán las estaciones de distrito.

Los estudios de riesgos y planes de contingencias incluidos en las declaraciones de impacto ambiental (DIA) se encuentran en proceso de levantamiento de observaciones.

Los concesionarios se encuentran en la etapa final de revisión de los manuales de diseño, manuales de construcción y programas de aseguramiento de calidad.

### 1.5.2. Masificación del uso de gas natural, utilizando gas natural comprimido (GNC) en diez ciudades alto andinas

El 17 de octubre del 2013 se suscribió el contrato de Asociación Público Privada con la Sociedad Operadora Transportadora de Gas Natural Comprimido Andino S.A.C. (TGNCA), para la masificación, utilizando GNC en las ciudades altoandinas, que permita suministrar de GNC y GNV, llevando los beneficios de este combustible a distintas localidades del centro del país.

El Administrador del contrato (DGH) por dificultad de contar con el terreno para la construcción de la Estación de Compresión de Huamanga, otorgó una suspensión de plazo para la puesta en operación comercial, debiendo está ocurrir a más tardar el 05 de agosto de 2015.

#### Detalle de concesión

OPERADOR CALIFICADO	CIUDADES POR ABASTECER	PLAZO DEL CONTRATO
Transportadora de Gas Natural Comprimido Andino S.A.C.	Abancay, Andahuaylas, Huamanga*, Huanta*, Huancavelica, Huancayo, Jauja, Cusco*, Juliaca y Puno.	10 años + periodo de construcción

(\*) Estaciones de GNV a ser construidas por los Gobiernos Regionales de Ayacucho y Cusco.

#### Compromisos de la sociedad operadora

Estación de Compresión	Capacidad mínima (m <sup>3</sup> /h)	Ciudad
Huamanga	6,000	Huamanga
Estación de GNV	Capacidad mínima (Mm <sup>3</sup> /h)	Ciudad
Jauja	600	Jauja
Huancayo	600	Huancayo
Huancavelica	600	Huancavelica
Andahuaylas	600	Andahuaylas
Apurímac	600	Apurímac
Juliaca	600	Juliaca
Puno	600	Puno

Mm<sup>3</sup>= Miles de metros cúbicos

Para el desarrollo del proyecto, TGNCA S.A.C. tiene contemplado ejecutar la infraestructura siguiente:

- Estación de compresión en Ayacucho que recibe el gas natural del sistema de transporte de gas natural de Camisea a cargo de la empresa TGP, donde se regulará, medirá y odorizará el gas natural a suministrar.
- Sistema de transporte de GNC a través de camiones cisternas.
- Estaciones de GNV.

**Los avances a la fecha son:**

- Mediante certificado de supervisión del diseño N° 248163-136HCE-2014 de fecha 13 de agosto de 2014, se otorga a TGNCA dictamen favorable para la instalación de una estación de compresión de gas natural comprimido GNC (Huamanga-Ayacucho).
- Mediante certificado de supervisión del diseño N° 257987-035JAS77-2015 de fecha 15 de abril de 2015 se otorga a TGNCA dictamen favorable para la instalación de un establecimiento de venta al público de gas natural vehicular GNV (Apurímac)
- Mediante certificado de supervisión de diseño N° 258323-047JAS77-2015 de fecha 29 de abril de 2015, se otorga a TGNCA dictamen favorable para la instalación de una unidad de trasvase de gas natural comprimido (Apurímac).
- Certificado de supervisión del funcionamiento de medios de transporte de GNC - de las 20 solicitudes, quince (15) se encuentran en proceso de evaluación, mientras cinco (05) obtuvieron dicho certificado.
- El 22 de abril de 2015 la Sociedad Operadora ha suscrito con TGP un contrato de servicio de transporte interrumpible por una capacidad de 5 MMPCD y por un plazo de 10 años contados a partir de la fecha de inicio de la prestación del servicio.
- La Sociedad Operadora actualmente se encuentra tramitando la adquisición de los terrenos restantes donde se ubicarán las estaciones de GNV.



Pacasmayo: Terreno destinado para la construcción de la estación de distrito.



Arequipa Norte: Terreno destinado para la construcción de la estación de distrito.

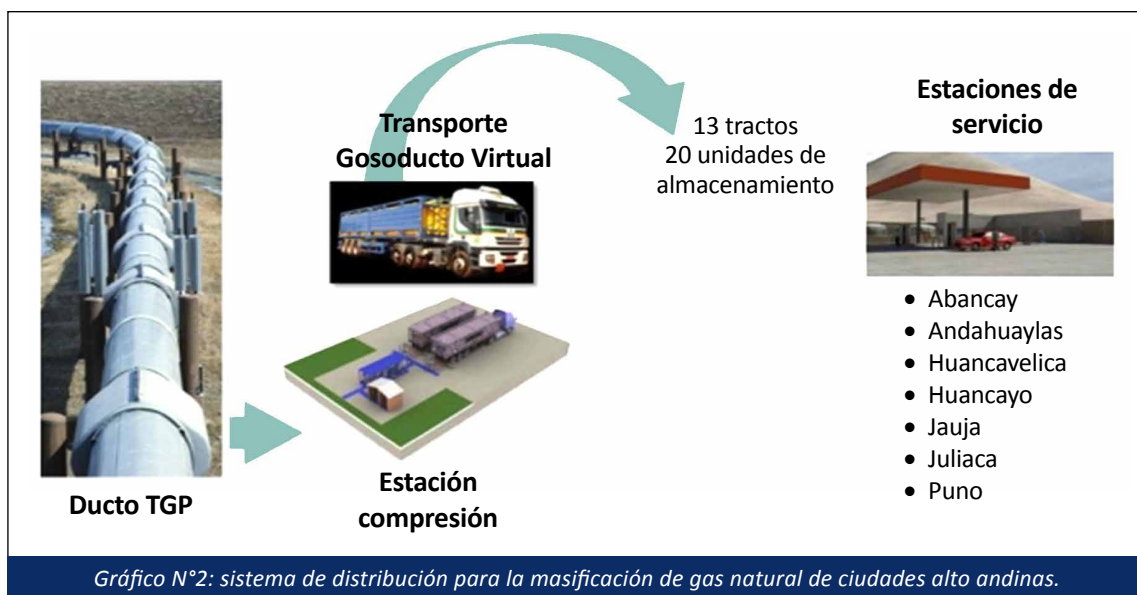


Gráfico N°2: sistema de distribución para la masificación de gas natural de ciudades alto andinas.

Este proyecto está retrasado por los siguientes motivos:

- Retraso en el inicio de la construcción del Gasoducto de derivación de TGP, en Huamanga para alimentar a la estación de compresión.

- La empresa concesionaria TGNCA S.A.C. a la fecha solo cuenta con el terreno para la estación de compresión. El resto de terrenos se encuentran en proceso de regularización y saneamiento para proceder con la entrega de los mismos a TGNCA S.A.C.



Estación de compresión típica.



Estación de GNV típica.

## 1.6. Contratos suscritos de suministro, transporte y distribución de gas natural

### 1.6.1. Contratos de suministro de gas natural

Con relación a los contratos de suministro de gas natural del lote 88 suscritos en el presente semestre Pluspetrol Perú Corporation S.A. de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.3 del artículo 3° del reglamento de la ley de la promoción de la industria del gas natural aprobado por decreto supremo 040-99-EM, nos ha remitido cuatro adendas de los contratos

de suministro de gas natural suscritos con Cerámica Lima S.A., Cerámica San Lorenzo S.A.C., Corporación Cerámica S.A. y Owens Illinois Perú S.A., cada uno por una cantidad diaria contractual de 5.83 MMPCD, 2.65 MMPCD, 1.06 MMPCD y 3.36 MMPCD, con lo cual la suma de las capacidades contratadas alcanza los 918 MMPCD.

#### Contratos de suministro suscritos

Empresa	Cantidad Diaria Contractual (CDC) MMPCD
Cerámica Lima S.A	5.83
Cerámica San Lorenzo S.A.C	2.65
Corporación Cerámica S.A.	1.06
Owens Illinois Perú S.A.	3.36

MMPCD = millones de pies cúbicos diarios

### 1.6.2. Contratos de transporte de gas natural

Respecto a los contratos de servicio de transporte de gas natural remitidos Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP) en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 9.17 del contrato BOOT de concesión de transporte de gas natural por ductos de Camisea al city gate, se ha suscrito un contrato de servicio de transporte interrumpible de gas natural con la empresa Transportadora de Gas Natural Comprimido Andino S.A.C. (TGNCA) por una cantidad interrumpible máxima diaria de 5 MMPCD, por un plazo de 10 años contados a partir de la fecha de inicio de la prestación del servicio

la misma que se producirá cuando TGNCA envíe una comunicación a TGP y al Ministerio de Energía y Minas informando que sus instalaciones se encuentran listas para realizar los consumos de gas (incluyendo todos los permisos y autorizaciones) y cuente con un contrato de suministro de gas natural. A la fecha la capacidad reservada diaria contratada a servicio firme para el mercado interno alcanza los 655MMPCD, siendo la cantidad interrumpible máxima diaria contratada a servicio interrumpible de 316 MMPCD.

#### Contratos de transporte suscritos

Empresa	Tipo de servicio	Cantidad contratada (MMPCD)
Transportadora de Gas Natural Comprimido Andino S.A.C.	Interrumpible	5

### 1.6.3 Contratos de distribución de gas natural

Por otra parte con relación a los contratos de servicio de distribución de gas natural remitidos por Gas Natural de Lima y Callao S.A., de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 9.17 del contrato BOOT de concesión de distribución de gas natural en Lima y Callao, se tiene que con la empresa Alicorp S.A.A. se suscribieron dos adendas, una al contrato de servicio firme y otra al contrato de servicio interrumpible, por una capacidad de 1.5 MMPCD y 0.7 MMPCD, respectivamente, con Cerámica San Lorenzo S.A.C. se suscribieron dos adendas al contrato de servicio firme por una capacidad de 2.1 MMPCD, que se incrementa

hasta 2.4 MMPCD a partir del 01 de abril de 2016 y una adenda al contrato de servicio interrumpible por 1.8 MMPCD, con Owens Illinois Perú S.A. se tienen dos adendas al contrato de servicio interrumpible de sus plantas ubicadas en Lurín y Callao que extiende la vigencia del contrato hasta el 22 de agosto de 2016 siendo la capacidad de 0.8 MMPCD y con la empresa Unión Andina de Cementos S.A.A. se suscribieron una adenda al contrato de servicio firme y otra al contrato de servicio interrumpible por una capacidad vigente de 17.4 MMPCD y 23.1 MMPCD respectivamente.

#### Contratos de distribución suscritos

Empresa	Tipo de Servicio	Cantidad Contratada (MMPCD)
Alicorp S.A.A.	Firme	1.5 <sup>(1)</sup>
	Interrumpible	0.7
Cerámica San Lorenzo S.A.C	Firme	2.1 <sup>(2)</sup>
	Interrumpible	1.8
Owens Illinois Perú S.A Planta Lurín	Interrumpible	0.8
Owens Illinois Perú S.A Planta Callao	Interrumpible	0.8
Unión Andina de Cementos S.A.A.	Firme	17.4 <sup>(3)</sup>
	Interrumpible	23.1

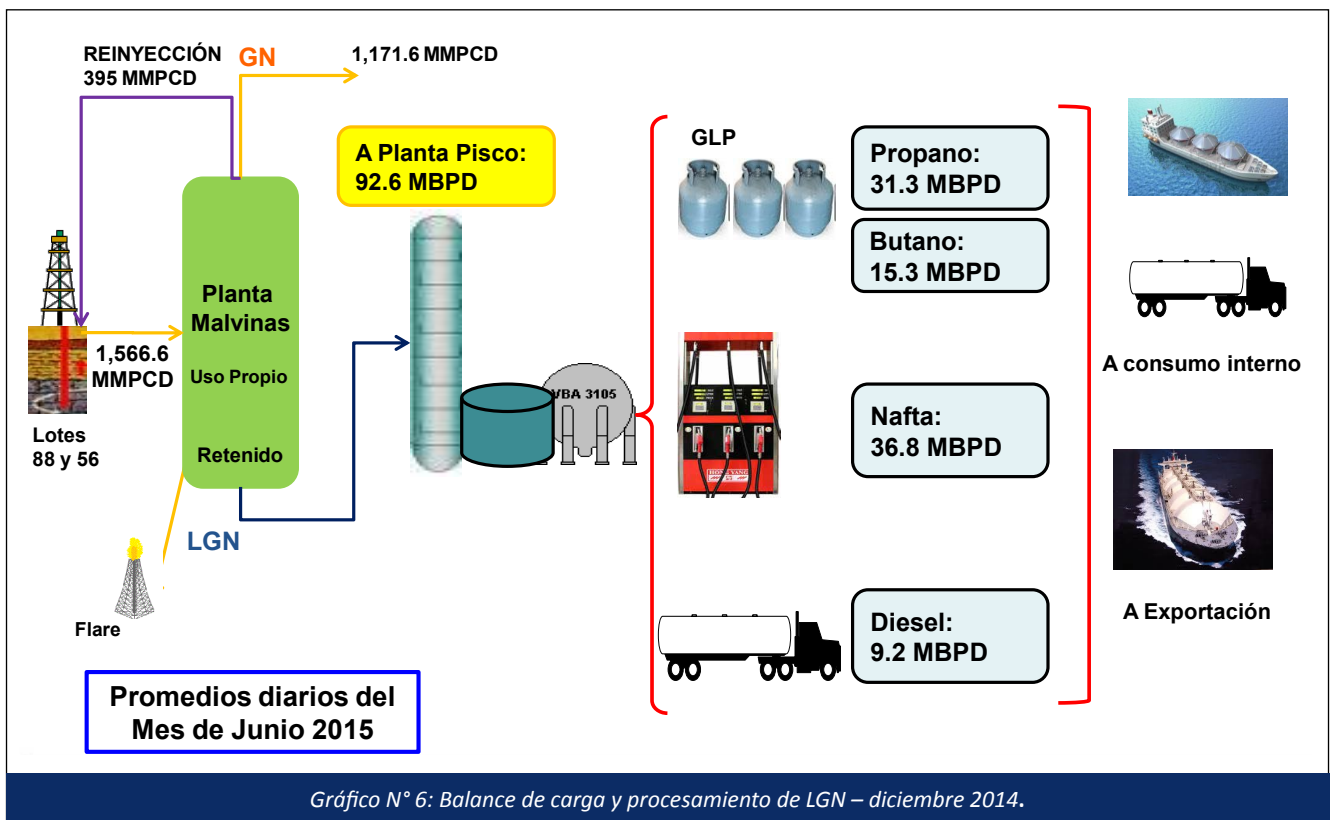
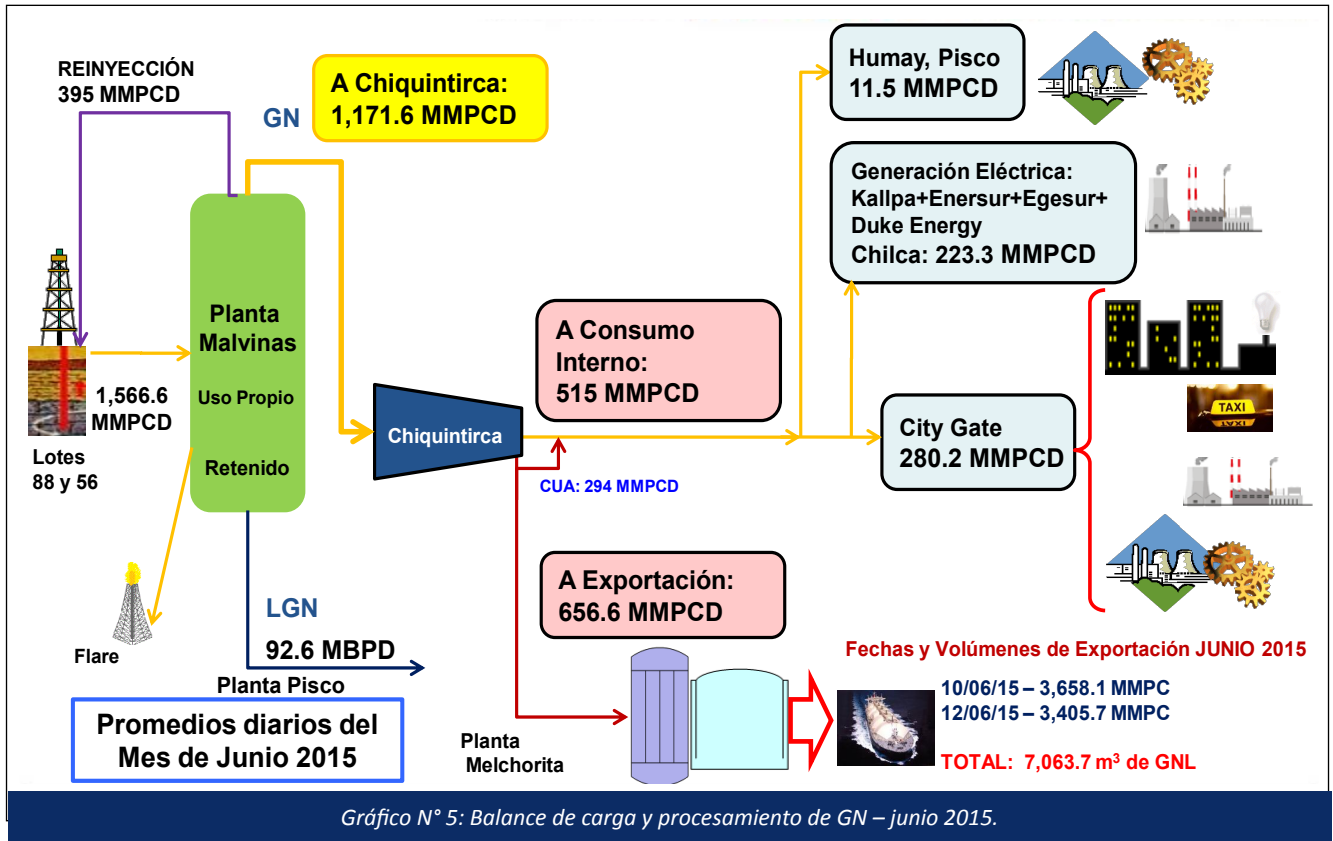
(1) A partir del 01 de abril del 2016 la capacidad contratada será de 1.4 MMPCD

(2) A partir del 01 de abril del 2016 la capacidad contrata será de 2.4 MMPCD

(3) A partir del 15 de agosto del 2015 la capacidad contratada será de 18.7 MMPCD. A partir del 01 de abril del 2016 la capacidad contratada será de 16.3 MMPCD

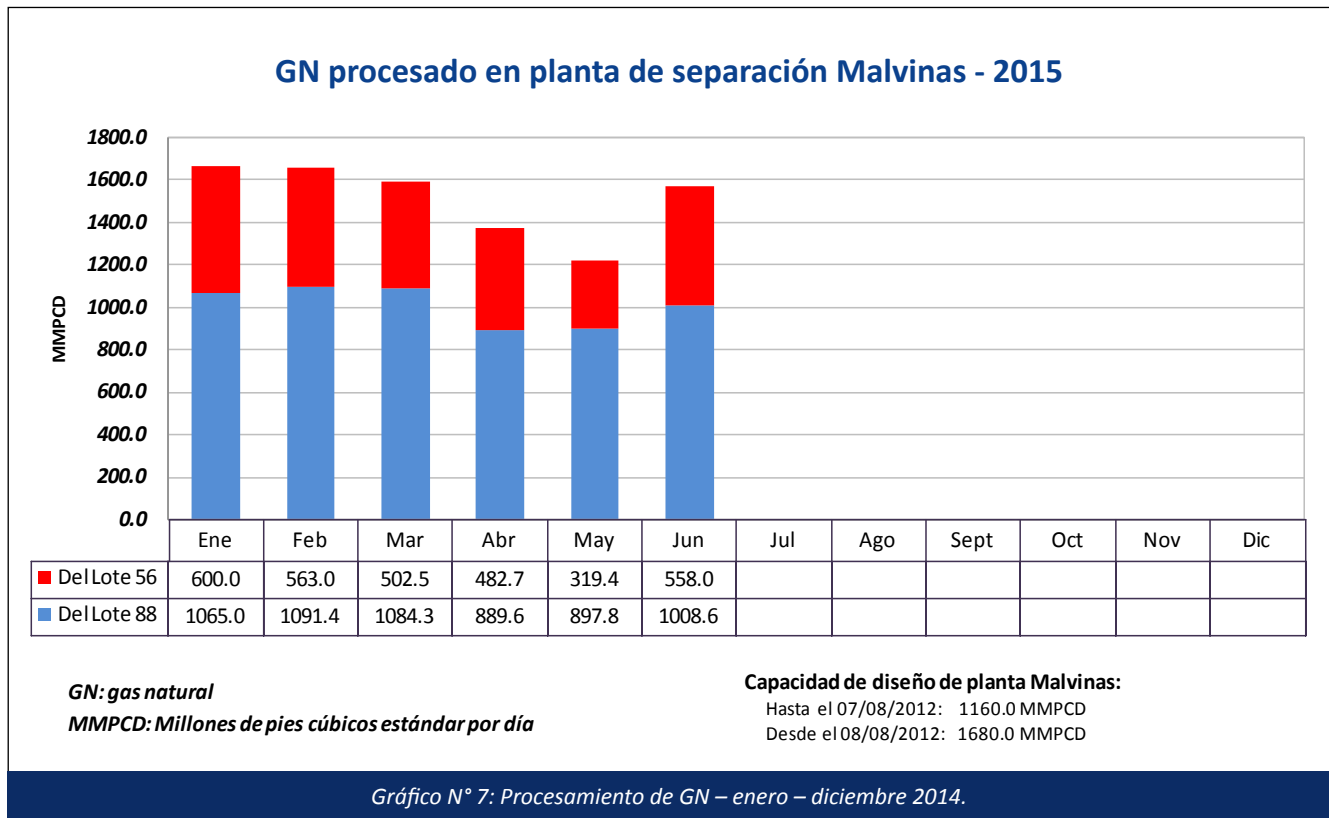
## 2. Indicadores de la industria

### 2.1. Procesamiento

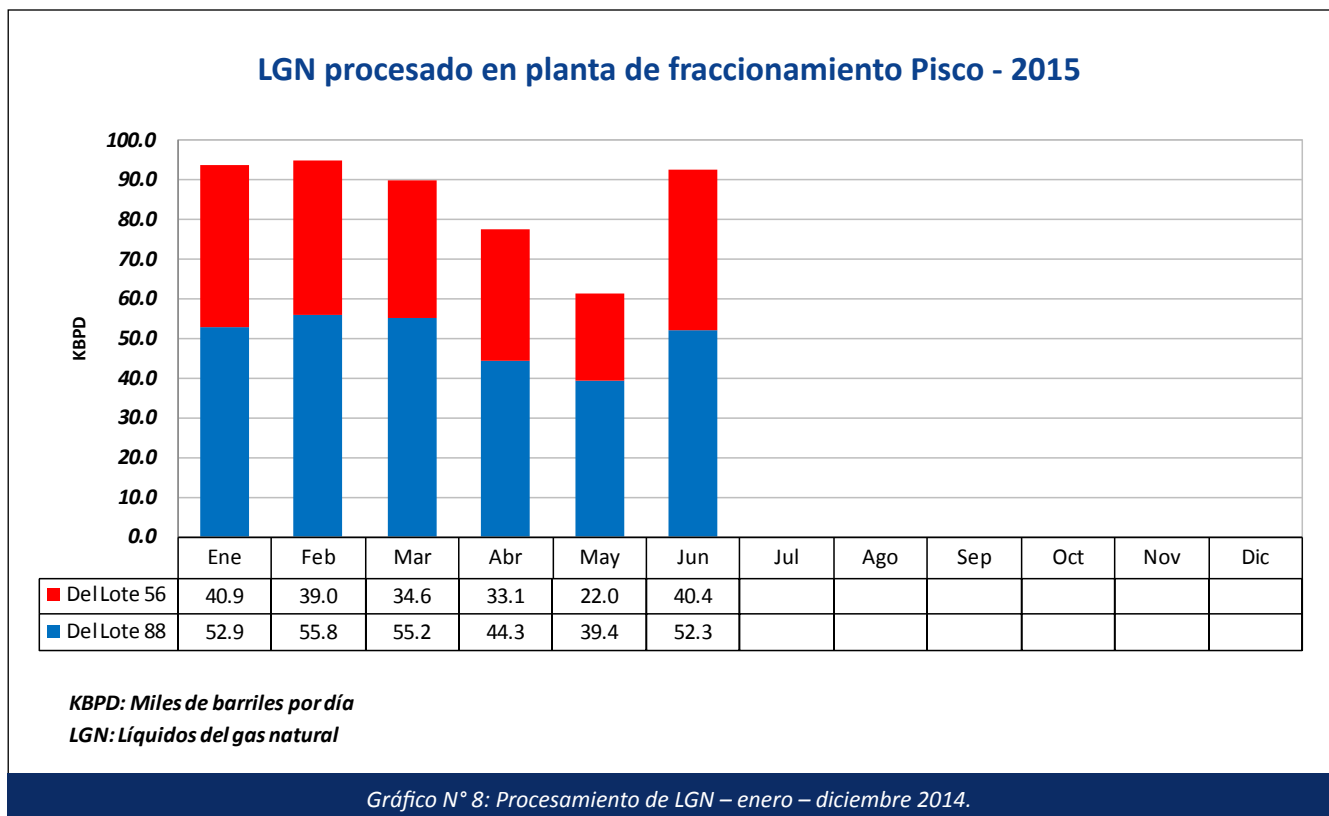




A continuación se muestra el volumen promedio diario de gas natural procesado en la planta de separación de Malvinas de enero - junio de 2015.



Se muestra también los volúmenes promedio diarios de líquidos de gas natural procesados en la planta de fraccionamiento de Pisco durante el periodo enero - junio de 2015.



## 2.2. Transporte

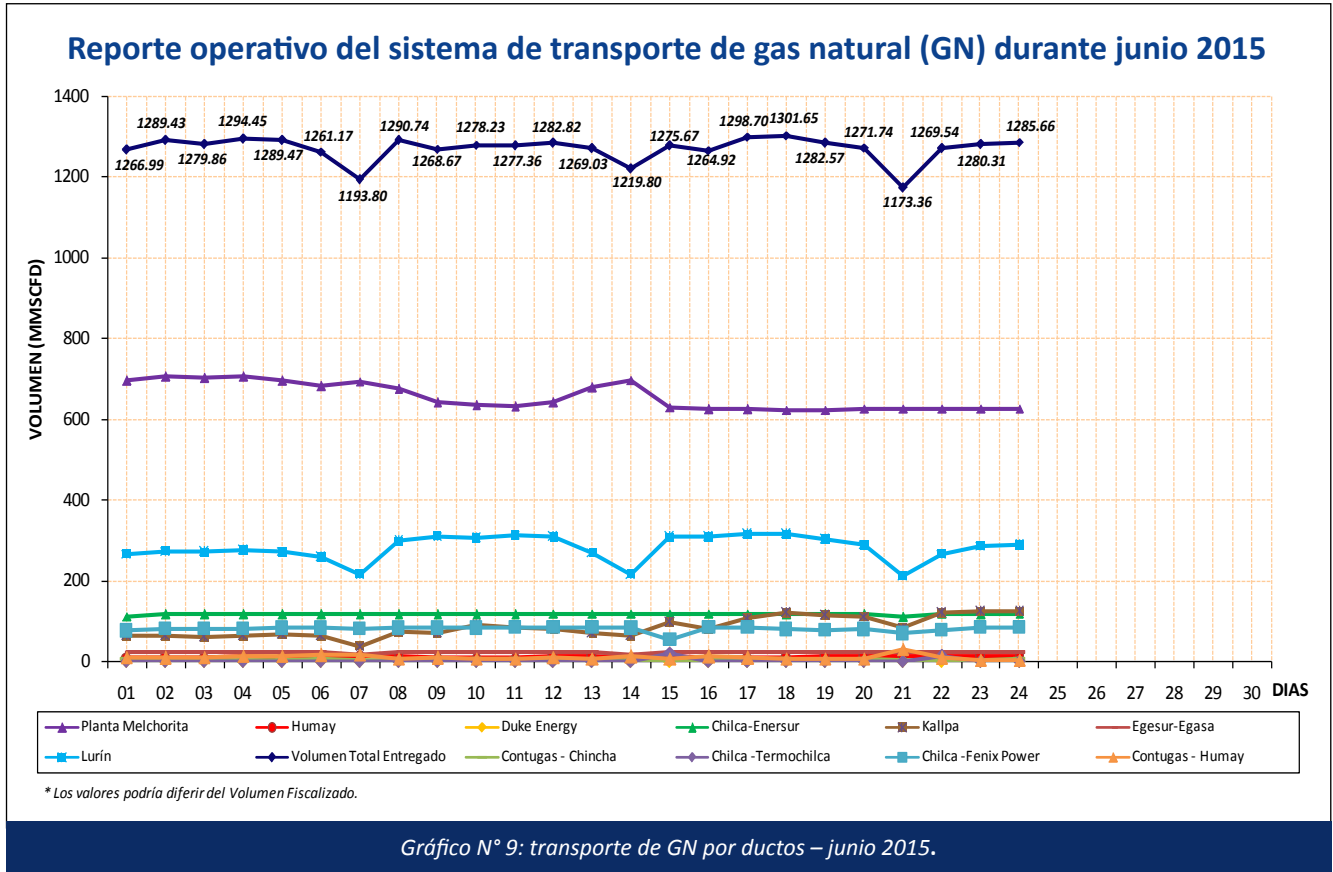


Gráfico N° 9: transporte de GN por ductos – junio 2015.

## 2.3. Distribución

### 2.3.1. Red de distribución de GN en Lima y Callao

En el gráfico N° 10 se puede apreciar que a junio del 2015 la infraestructura que forma parte del sistema de distribución de gas natural en Lima y Callao se ha incrementado en aproximadamente en 11% respecto a lo registrado a finales del año 2014; teniendo como

resultado 5172 km de red construida, de la cual 449 km corresponden a redes de acero y 4723 km corresponden a redes de HDPE (polietileno de alta densidad).

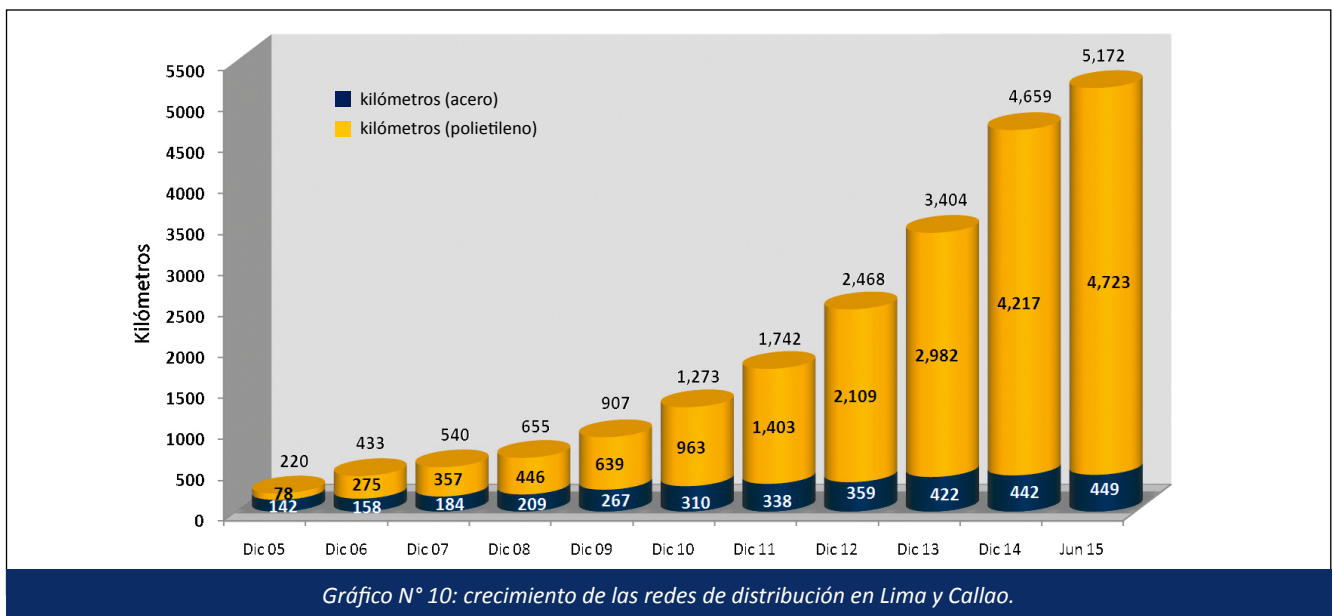


Gráfico N° 10: crecimiento de las redes de distribución en Lima y Callao.

### 2.3.2. Instalaciones internas en Lima y Callao

A junio 2015, el número de instalaciones internas habilitadas por el concesionario de gas natural en Lima y Callao, se ha incrementado en un 16%, de los usuarios registrados en el 2014, es decir aumentó de 242,854 a 281,768 usuarios; de los cuales 508 son usuarios con

instalaciones industriales, 281,260 son usuarios con instalaciones residenciales y comerciales.

En el gráfico N° 11 se muestra el crecimiento de las instalaciones internas de gas natural desde el año 2005 a junio 2015.

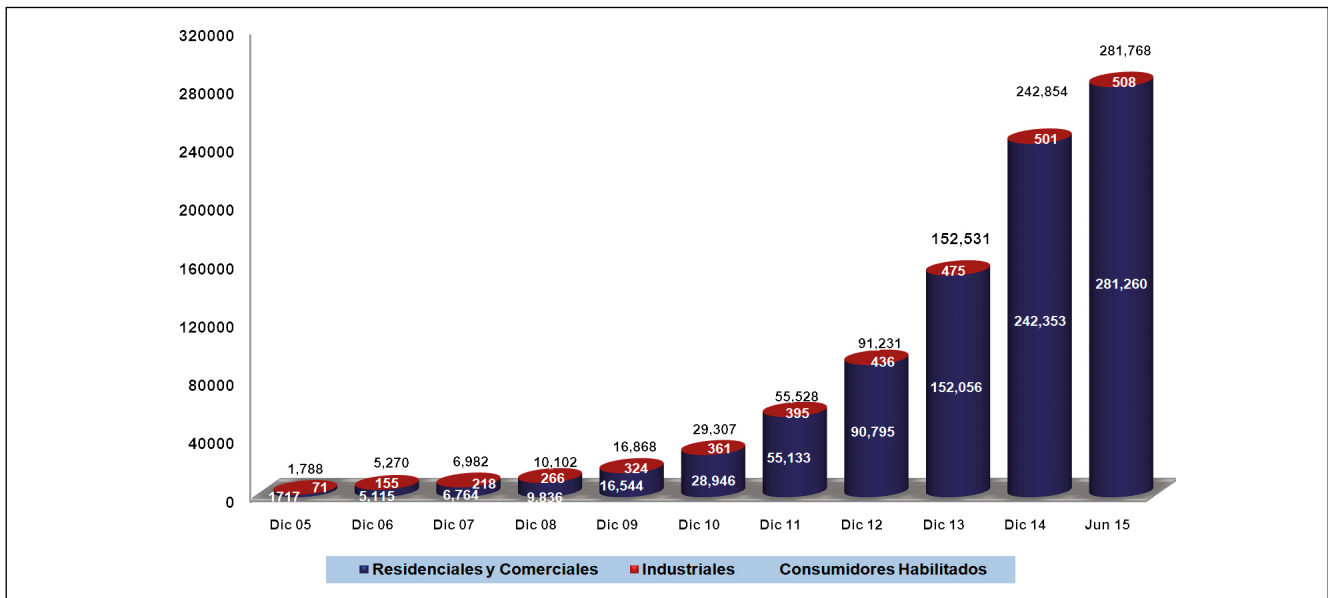


Gráfico N° 11: usuarios habilitado en Lima y Callao.

### 2.3.3. Instalaciones internas residenciales y comerciales en la región Ica

A junio 2015, el número de instalaciones internas habilitadas por el concesionario de gas natural en la región Ica, se ha incrementado en un 15.58% de 29,162 usuarios registrados en el 2014 a 34,546 usuarios; de los cuales el 17.98% se encuentra en la ciudad de Pisco, el 22.63% en la ciudad de Chincha,

el 50.48% en la ciudad de Ica y el 8.9% en las ciudades de Nasca y Marcona.

En el gráfico N° 12 se muestra el crecimiento de las instalaciones internas comerciales y residenciales de gas natural desde el año 2011 a junio 2015.

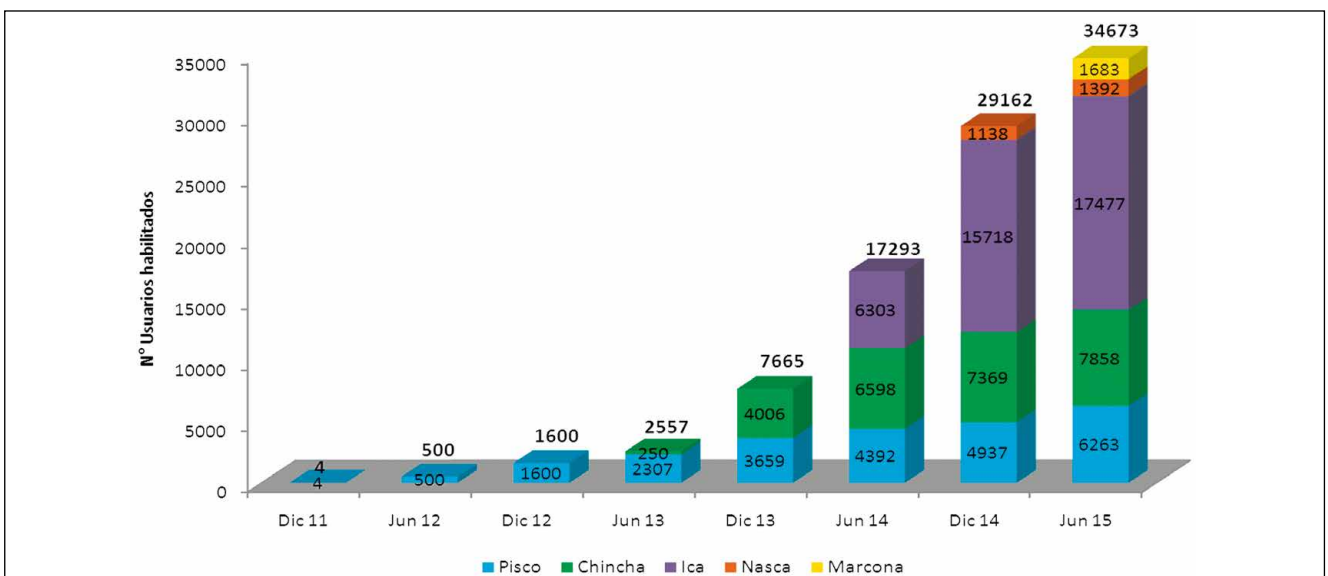
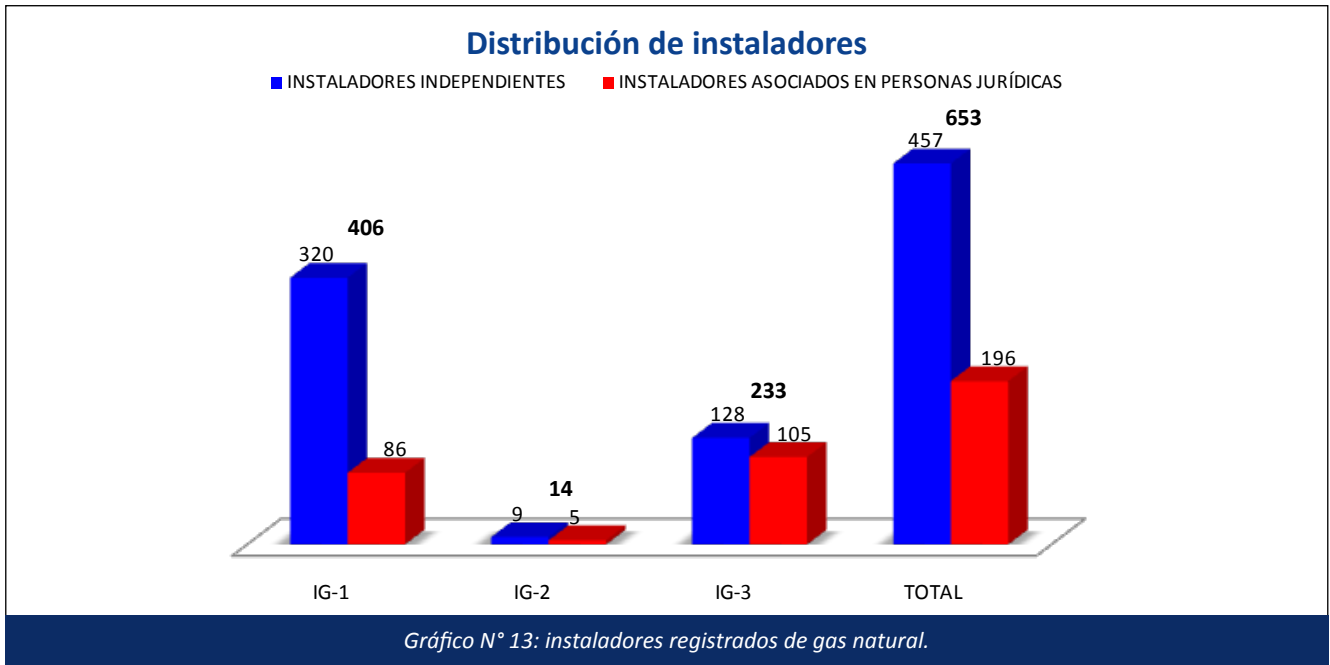


Gráfico N° 12: usuarios habilitados en la Región Ica.

### 2.3.4. Registro de instaladores

Con relación al registro de instaladores de gas natural, al mes de junio 2015 se cuenta con 653 instaladores registrados como personas naturales, de los cuales 457 son instaladores independientes y 196 son instaladores asociados a empresas (personas jurídicas); lo cual

representa un incremento significativo respecto al 2014. En el gráfico N° 13 se muestra el número de instaladores de gas natural de acuerdo a la categoría a la que pertenecen.

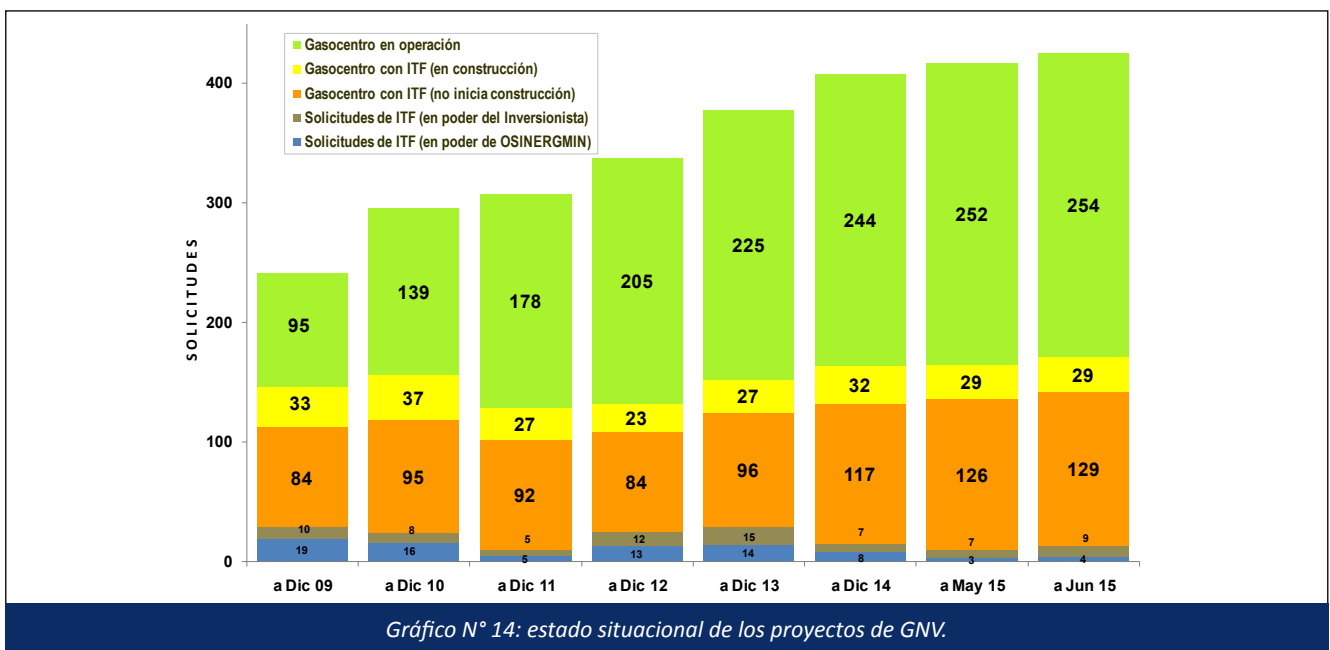


### 2.3.5. Crecimiento de la industria de gas natural vehicular (GNV) y gas natural comprimido (GNC)

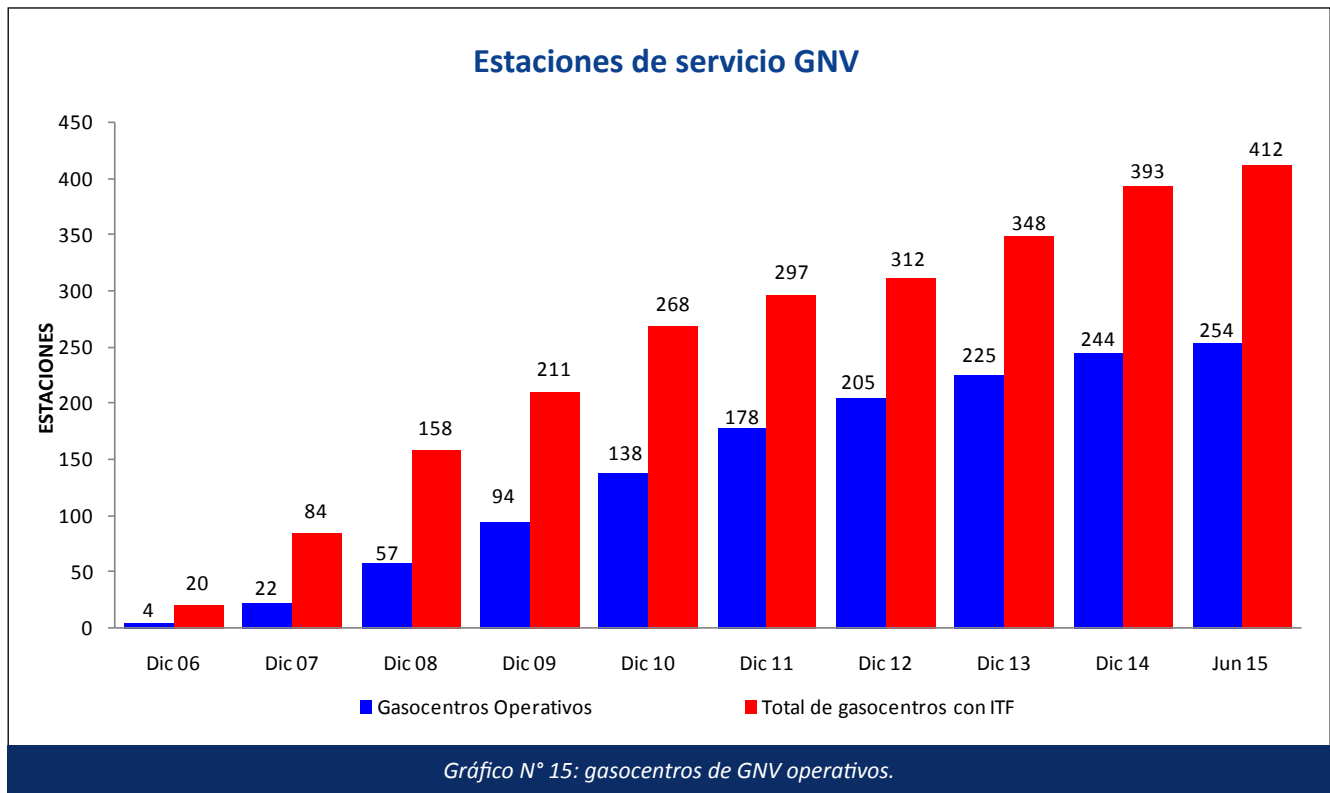
El mercado de estaciones de venta al público de gas natural vehicular continúa creciendo y al mes de junio 2015 se cuenta con 254 estaciones de servicio en operación, 29 estaciones en construcción, 129 estaciones con proyectos de informes técnicos favorables (ITF) hábiles para inicio de obras y 13

estaciones en proceso de trámite para la obtención del ITF.

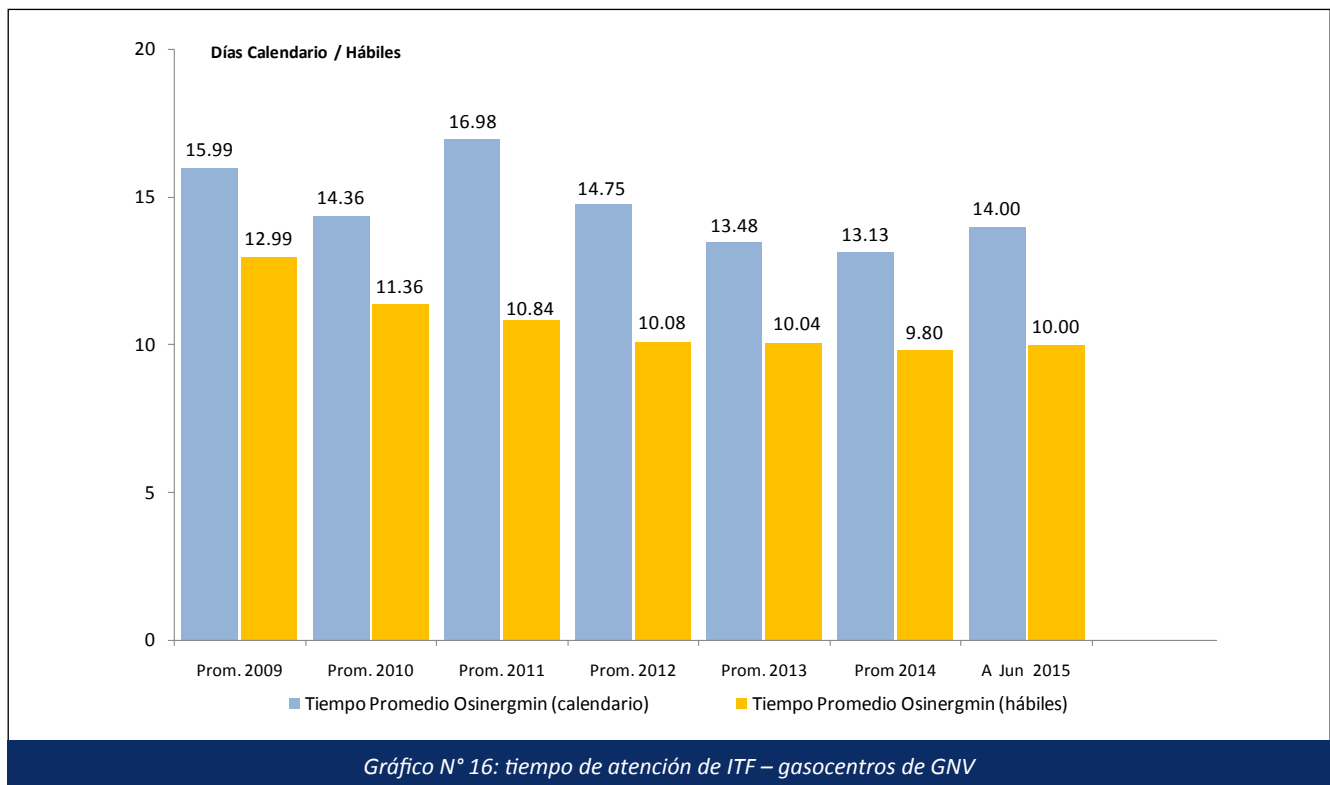
En el gráfico N° 14 que se muestra a continuación, se detalla el estado situacional de los proyectos de gasocentros de GNV.



En el gráfico N° 15, se puede apreciar que a junio 2015 se han emitido 412 informes técnicos favorables (ITF) a establecimientos de venta al público de GNV, de los cuales 244 se encuentran operativos y operan en Lima Metropolitana y Callao y en las ciudades de Chimbote, Chiclayo, Chincha, Huacho, Ica, Piura y Huarochirí.



De la gestión de orientación y seguimiento efectuado por la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, el promedio de los tiempos registrados para emitir opinión técnica a junio 2015 es de 10 días hábiles, tal como se muestra en el gráfico siguiente.



El número de talleres de conversión a GNV autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones al mes de junio 2015 es de 174, registrándose una disminución de 3 talleres con respecto al año 2014.

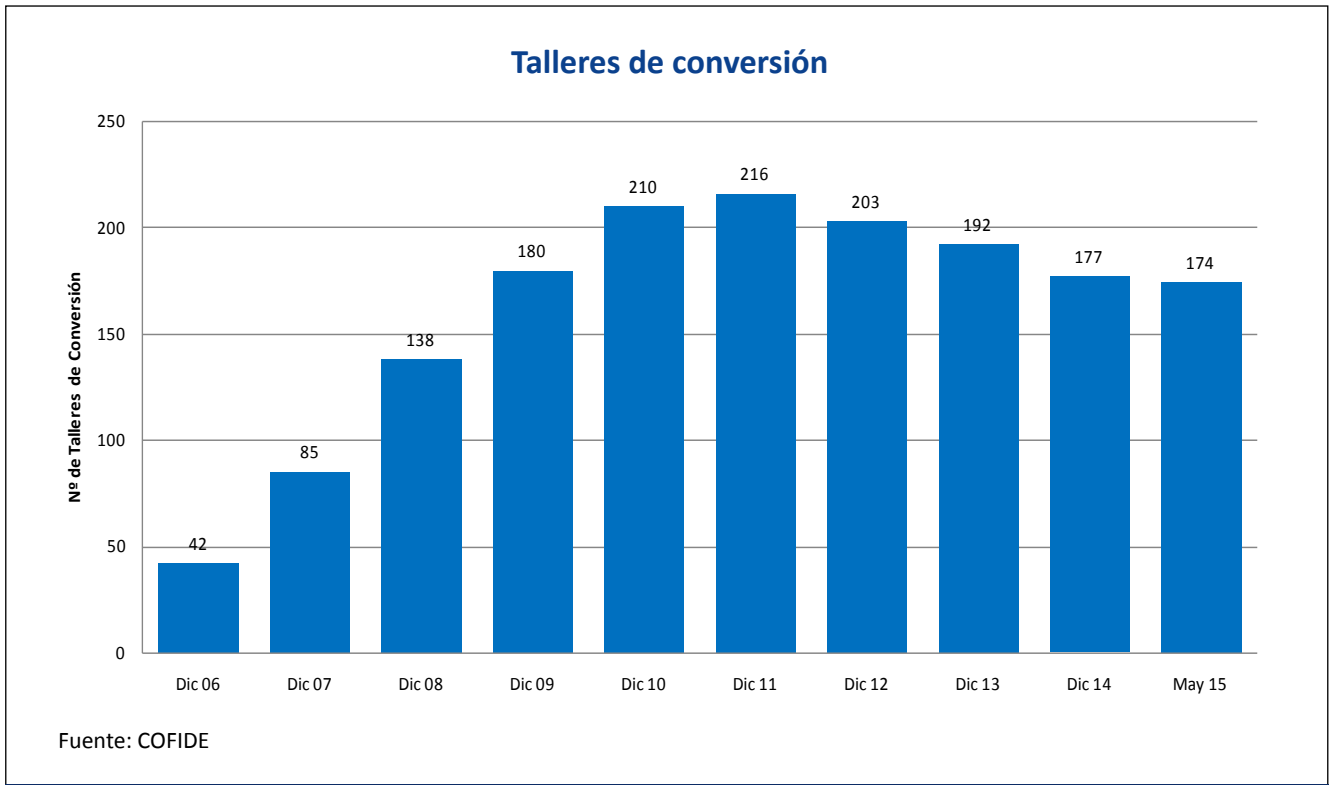


Gráfico N° 17: talleres de conversión.

Asimismo, el ritmo de crecimiento de los vehículos a GNV, reporta una cifra del orden de 205,090 unidades a junio 2015.

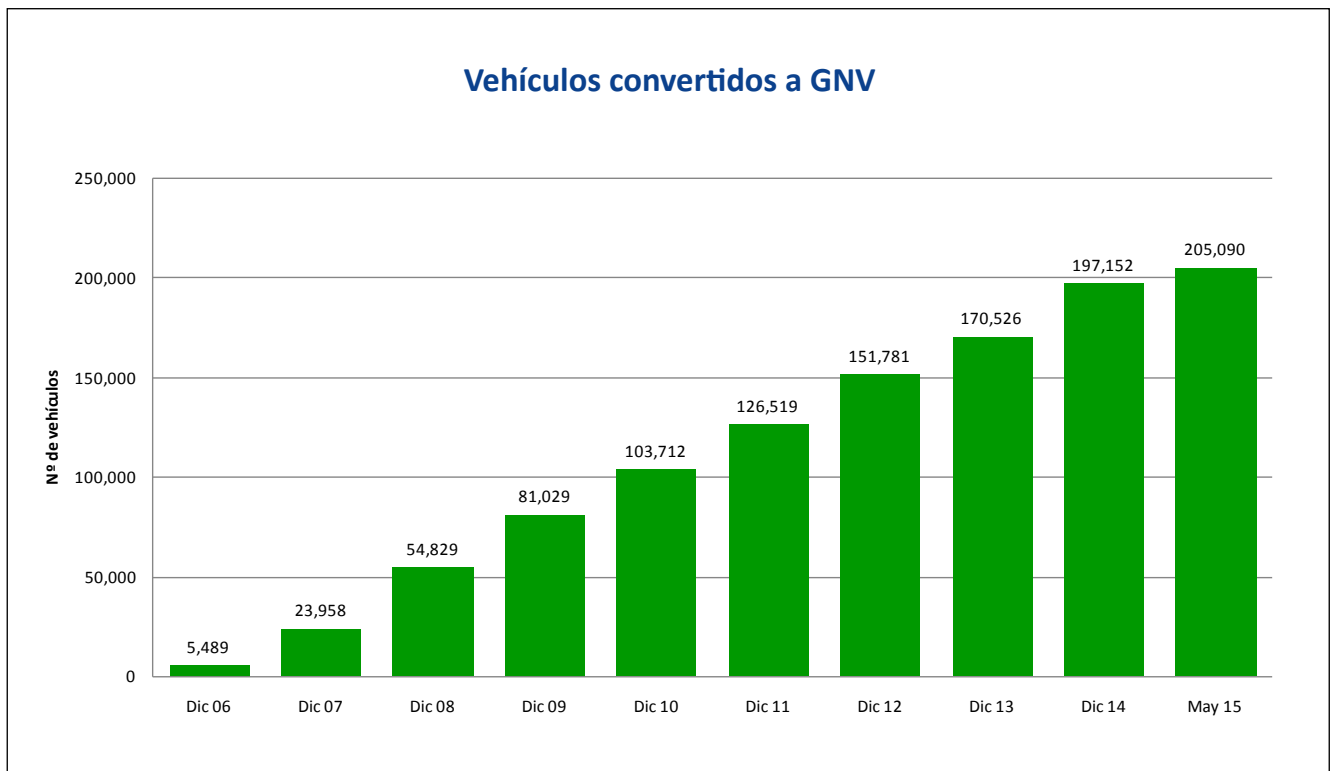
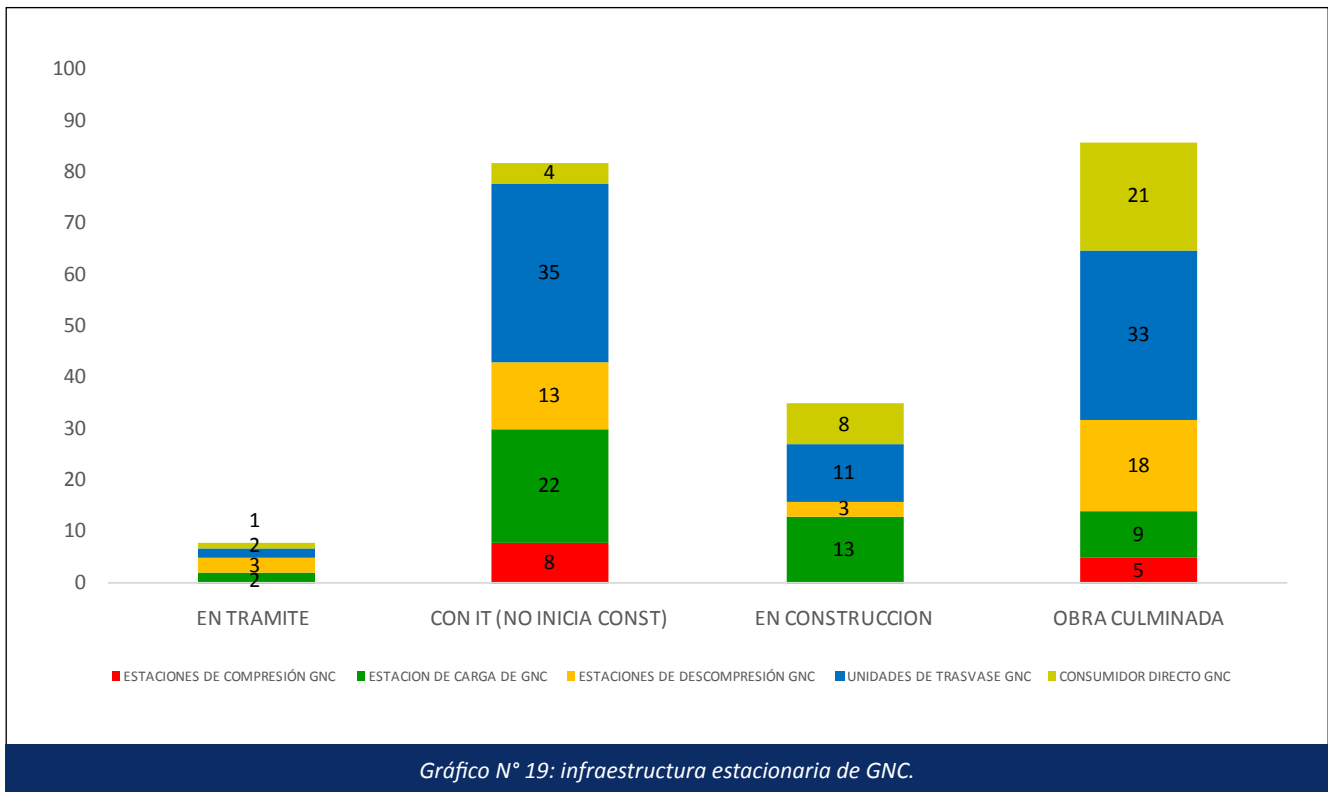
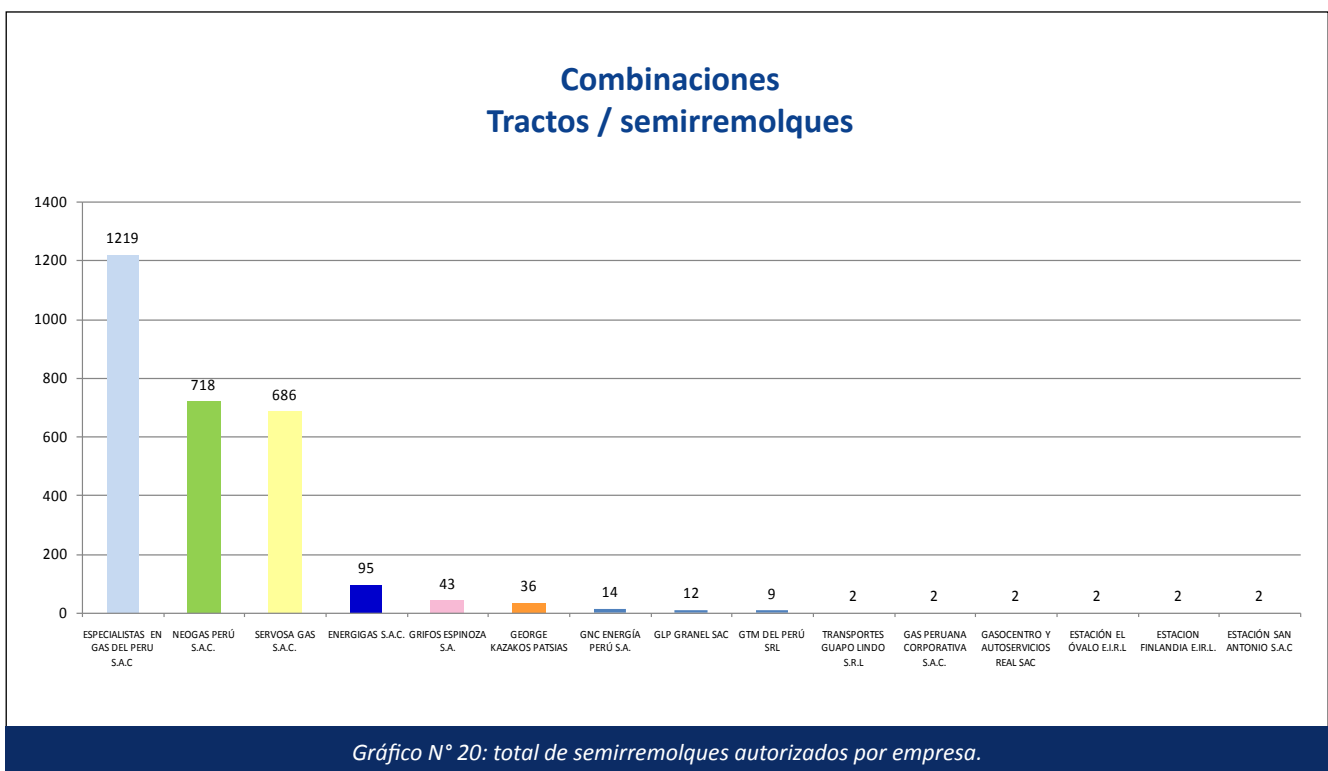


Gráfico N° 18: vehículos activos.

Por otro lado, en lo que respecta a la infraestructura estacionaria de GNC en operación, se cuenta con 05 estaciones de compresión, 09 estaciones de carga, 18 estaciones de descompresión, 33 unidades de trasvase y 21 consumidores directo.



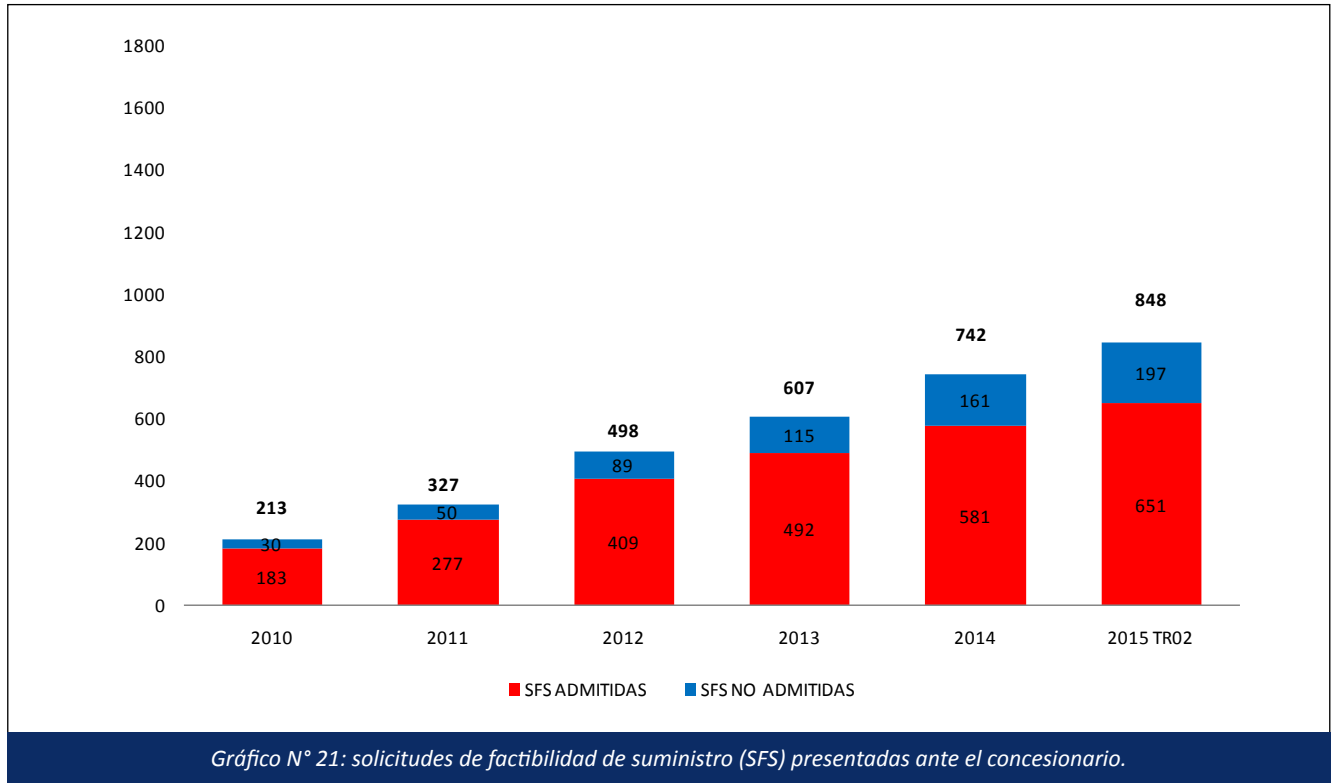
En lo que respecta a los medios de transporte de gas natural comprimido (GNC), a junio 2015 el mercado nacional cuenta con 201 semirremolques de GNC autorizados, siendo 2,844 el número de las posibles combinaciones entre tractos y semirremolques autorizados.



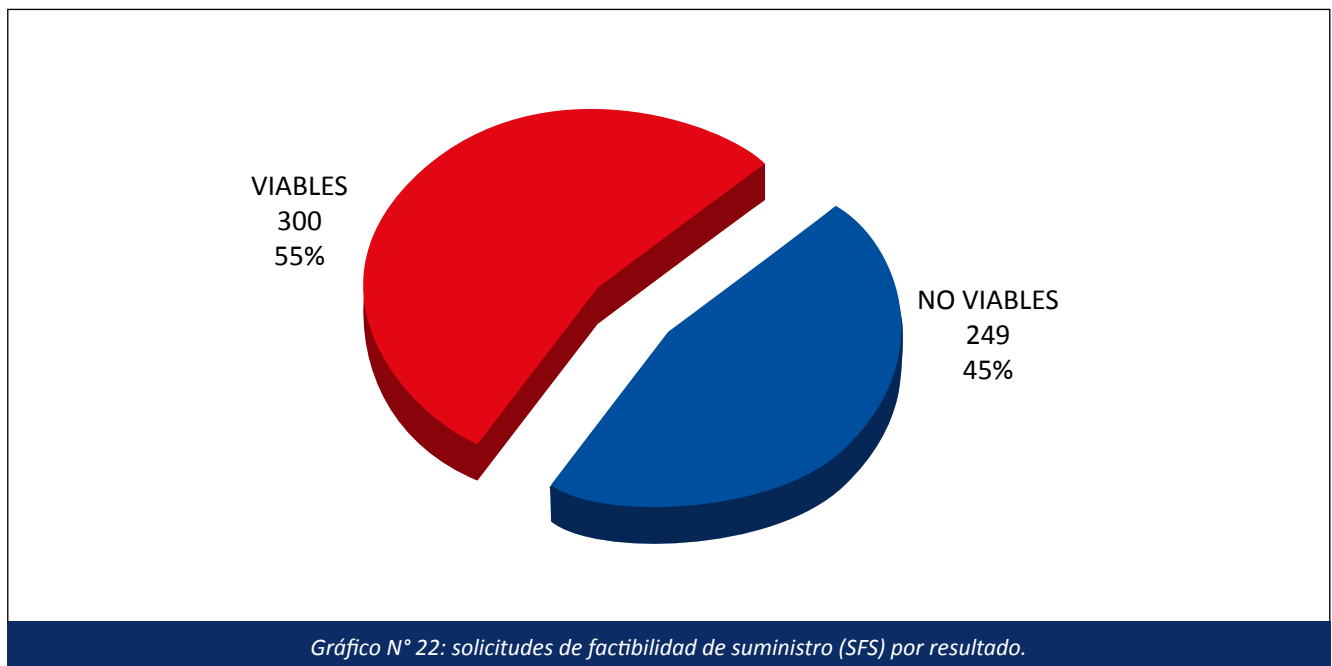
## 2.4. Comercialización

### 2.4.1. Viabilidad técnico - económico

En el gráfico N° 21 se muestra la evolución de las solicitudes de factibilidad de suministro presentadas ante el concesionario de gas natural en Lima y Callao hasta el primer semestre del 2015, cifra que asciende a 848 solicitudes.



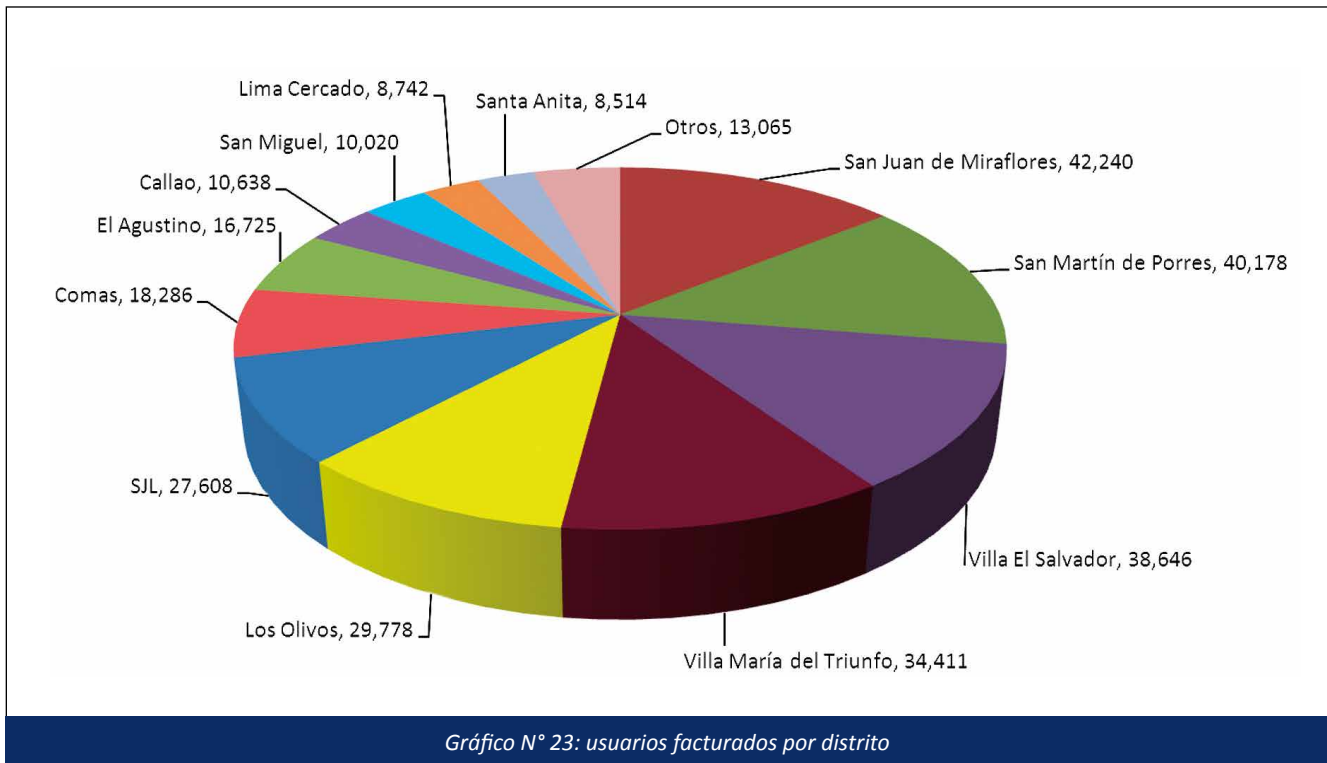
Asimismo, en el gráfico N° 22 se muestra las solicitudes de factibilidad de suministro admitidas al primer semestre de 2015 y clasificadas por resultado 300 fueron declaradas viables, equivalente a un 55% y 238 no son viables reportándose un 45%.





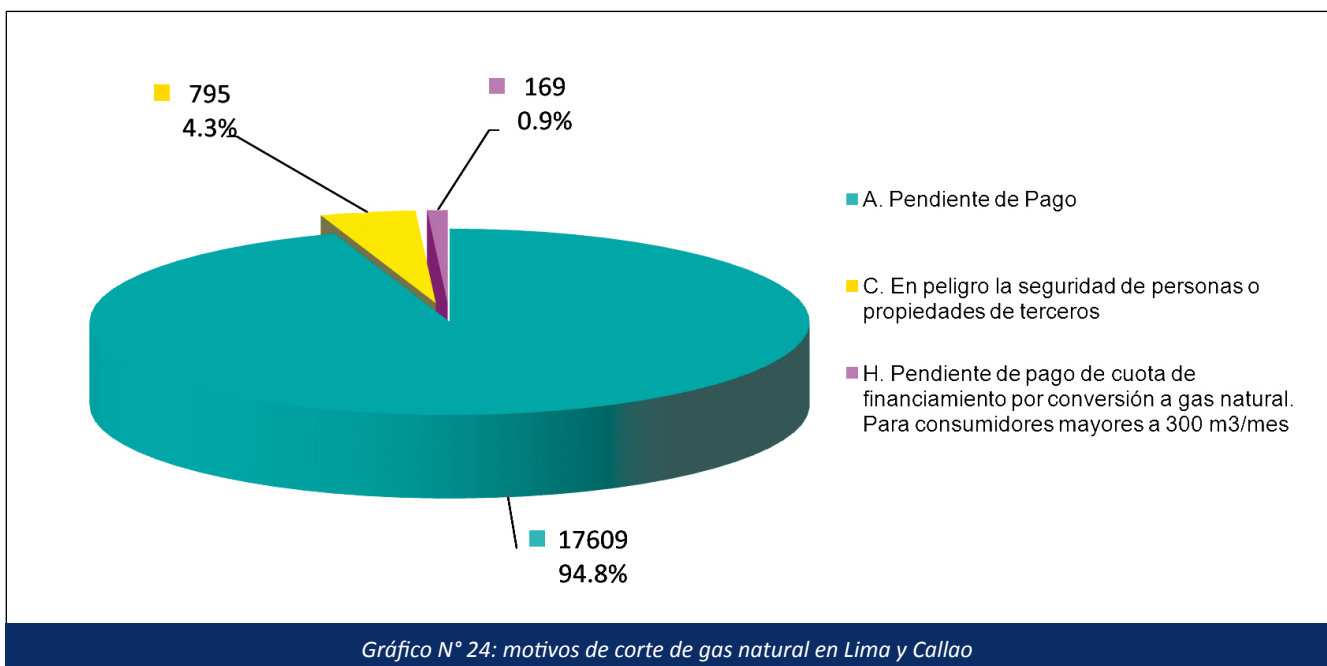
### 2.4.2. Facturación

Tal como se puede apreciar en el gráfico N° 23, los distritos que reportan mayor cantidad de usuarios facturados al primer semestre del 2015 son los distritos de San Juan de Miraflores, San Martín de Porres, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, San Juan de Lurigancho y Los Olivos; seguidos por los distritos de El Agustino, San Miguel y Cercado de Lima.



### 2.4.3. Corte y reconexión

Como se muestra en el gráfico N° 24, el principal motivo de corte durante el primer semestre del 2015, es por pago pendiente y por seguridad.



## 3. Contingencias

### 3.1. Siniestro en San Isidro – Av. Basadre con Calle Las Flores

El 14 de abril del 2015 a las 5:30 p.m. aproximadamente se produjo una fuga de gas natural en la Av. Basadre con Calle Las Flores en el distrito de San Isidro, este hecho ocurrió por daño a la tubería de polietileno de 63 milímetros de diámetro y 5 barg de presión en operación, en la zona indicada se realizaban trabajos de excavación mecánica para atender una emergencia (de desagüe) de parte de una contratista de Sedapal, la cual afectó la tubería de polietileno.

Personal técnico de la empresa concesionaria Cálidda se presentó en la zona del siniestro y procedió a

controlar la fuga de gas natural mediante el cierre de la válvula de alimentación a la zona (tubería de polietileno de 200 mm de diámetro).

Se cortó la energía eléctrica en la zona y se acordonó el área de parte de personal de la PNP - Tránsito y Serenazgo del Distrito.

No se produjeron daños personales que lamentar, ni otros daños a las instalaciones que se encontraban en el entorno de la tubería afectada.



*Av. Basadre cruce con la Calle Las Flores en San Isidro*



*Vista de la rotura de la tubería de Polietileno de 63 mm de diámetro.*

### 3.2. Incidente de fuga de líquidos de gas natural (LGN) en el sistema de transporte del concesionario Transportadora de Gas del Perú S.A.

El 30 de abril, la empresa TGP S.A. comunica aproximadamente a las 12:40 horas que su sistema de detección de fugas y SCADA detectaron un caída de presión en el sistema de transporte de LGN, cercana a la localidad de Chiquintirca, provincia de Anco, departamento de Ayacucho. Posteriormente, se confirmó la rotura del ducto de LGN a la altura del KP 183+500.

TGP S.A. activó su plan de contingencias y desplazó personal al lugar de la falla acordonando la zona y estableciendo medidas de seguridad y tareas de recuperación de líquidos.

La Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de Osinergmin instaló el Comité de Crisis y dispuso el despliegue inmediato de Supervisores a las

instalaciones del City Gate de Lurín y a la zona del incidente.

La empresa TGP S.A. señaló que por las características geográficas y ubicación del punto de incidencia, los trabajos de reparación se realizarán entre 6 y 7 días, trabajos que se iniciaron el 04 de mayo. Se contó con la presencias de las Fuerzas Armadas para la respectiva cobertura de seguridad.

Osinergmin, tuvo constante participación en la supervisión de la reparación del ducto de LGN hasta la restitución del servicio en condiciones normales de operación, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de transporte por ductos aprobado por D.S. 081-2007-EM.



Vista tomada con acercamiento del forado dentro del cual aflora LGN, Aprox. 5 metros de diámetro.



Corte en frío de la tubería, en la zanja se aprecia una nube blanca, la cual es el polvo químico PQS utilizado para prevenir cualquier inflamación de vapores remanentes.

## 4. Cultura del gas natural

Durante el primer semestre de 2015, la Gerencia de Fiscalización de gas natural continuó con el programa anual de conferencias, charlas y reuniones de trabajo con autoridades nacionales, locales, empresariales y representantes de la sociedad civil para difundir la cultura del gas natural. En ese sentido, la GFGN realizó las siguientes actividades de difusión.

### 4.1. Difusión de la cultura del gas natural y los beneficios de su masificación

- En el marco del convenio interinstitucional firmado con el Gobierno Regional de Huancavelica, se ha ejecutado el ciclo de conferencias técnicas sobre difusión del uso del gas natural y los beneficios de su masificación, en la ciudad de Huancavelica, con la asistencia de un centenar de personas entre autoridades del Gobierno Regional, Policía Nacional del Perú, profesionales y estudiantes de la Región Huancavelica.
- Así también se realizó reprogramación de las conferencias técnicas sobre difusión del uso del gas natural y los beneficios de su masificación, para 18 ciudades de las Regiones siguientes: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca, Ica, Arequipa, Tacna, Ucayali, Junín, Ayacucho y Puno.

### 4.2. Participación en charlas y conferencias técnicas

- Se participó en el seminario “Desarrollo de la industria petroquímica en la Región Piura”, organizado por la Dirección Regional de Energía y Minas – Gobierno Regional de Piura, a fin de exponer el tema: “Cadena productiva de la petroquímica”; evento realizado el 27 de febrero del 2015, en el auditorio del colegio de ingenieros Piura.
- El 18 de junio de 2015, se participó en el ciclo de conferencias técnicas sobre “Gas natural en el Perú” organizado por la Society of Petroleum Engineers (SPE) Student Chapter - Universidad Nacional de Ingeniería –UNI, con la ponencia del trabajo técnico titulado “Nueva alternativa para mejor aprovechamiento del recurso gas natural en el Perú” premiado en el seminario internacional VIII INGEPET 2014, que propone, se considere el empleo del metano del gas natural como materia prima alterna al etano, en los proyectos petroquímicos para la producción de etileno y propileno. Tema fue expuesto por sus autores, el Ing. Máximo Walter Cárdenas Arbieto, Coordinador Técnico de la DDCN y el Dr. Ing. Aldo Jesús Gonzales Oré, Consultor.



Exposición en el seminario “Desarrollo de la industria petroquímica en la Región Piura”

### 4.3. Gestión de la innovación tecnológica

El 18 de junio, se participó en el ciclo de conferencias técnicas sobre “Gas natural en el Perú” organizado por la Society of Petroleum Engineers (SPE) Student Chapter - Universidad Nacional de Ingeniería –UNI, con la ponencia del trabajo técnico titulado “Nueva alternativa para mejor aprovechamiento del recurso

gas natural en el Perú” premiado en el seminario internacional VIII INGEPET 2014, que propone, se considere el empleo del metano del gas natural como materia prima alterna al etano, en los proyectos petroquímicos para la producción de etileno y propileno.



Ponencia por parte de Especialista de la GFGN.



Asistentes a la UNI.

### 4.4. Convenio Interinstitucional

Con fecha 8 de junio del presente año se firmó el Convenio Interinstitucional entre Osinergmin y el Gobierno Regional de Puno, con el objeto de establecer las condiciones para una relación de

cooperación interinstitucional, a fin de unir esfuerzos para desarrollar la cultura del gas natural en la Región Puno, y del uso eficiente y seguro de los energéticos en general.

### 4.5. Encuentro multidisciplinario de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo humano y sostenible

El 25 de junio, participó en la mesa redonda “Industrias básicas y desarrollo sostenible: metalurgia y petroquímica” en el marco del encuentro multidisciplinario ciencia, tecnología e innovación convocada por la Universidad Nacional de Ingeniería.



### 4.6. Ponencias técnicas: “Petroquímica a partir del metano y mercados internacionales del gas natural”

El 30 de junio, se participó como expositores del tema petroquímica a partir del metano y mercados internacionales del gas natural, evento promovido por el Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, capítulo de petróleo y petroquímica.

## 5. Resultados de gestión

En cuanto a la gestión esta Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, destacan los siguientes resultados para el primer semestre del 2015.

### Orientación al servicio del ciudadano e inversionista

Basados en la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública, cuyo principio fundamental es la satisfacción del ciudadano ya sea como usuario o beneficiario de servicios públicos, la GFGN ha desarrollado una serie de facilidades que ponemos al servicio de las partes interesadas, entre ellas:

- **Mejoras en el acceso a la información de Instaladores de gas natural, para impulsar la masificación**

La Gerencia de Fiscalización de Gas Natural viene trabajando en la optimización del proceso de registro de instaladores. En ese contexto, se ha desarrollado una página web la cual permite al público en general, consultar de forma sencilla y amigable la información de los instaladores de gas natural registrados en el Osinergmin.

En la consulta se muestra información referida a los vencimientos de pólizas y de competencia técnica, brindando de esta forma mayor información a los ciudadanos al momento de contratar un instalador de gas natural.

En etapas posteriores se implementará en breve la inclusión de la fotografía del instalador, así como un aplicativo informático de mantenimiento de la base de datos del registro de instaladores y finalmente se habilitará un mecanismo electrónico para que las solicitudes puedan ser realizadas de forma electrónica desde cualquier lugar con conexión a internet.

**Pantalla de consulta del registro de instaladores de gas natural.**

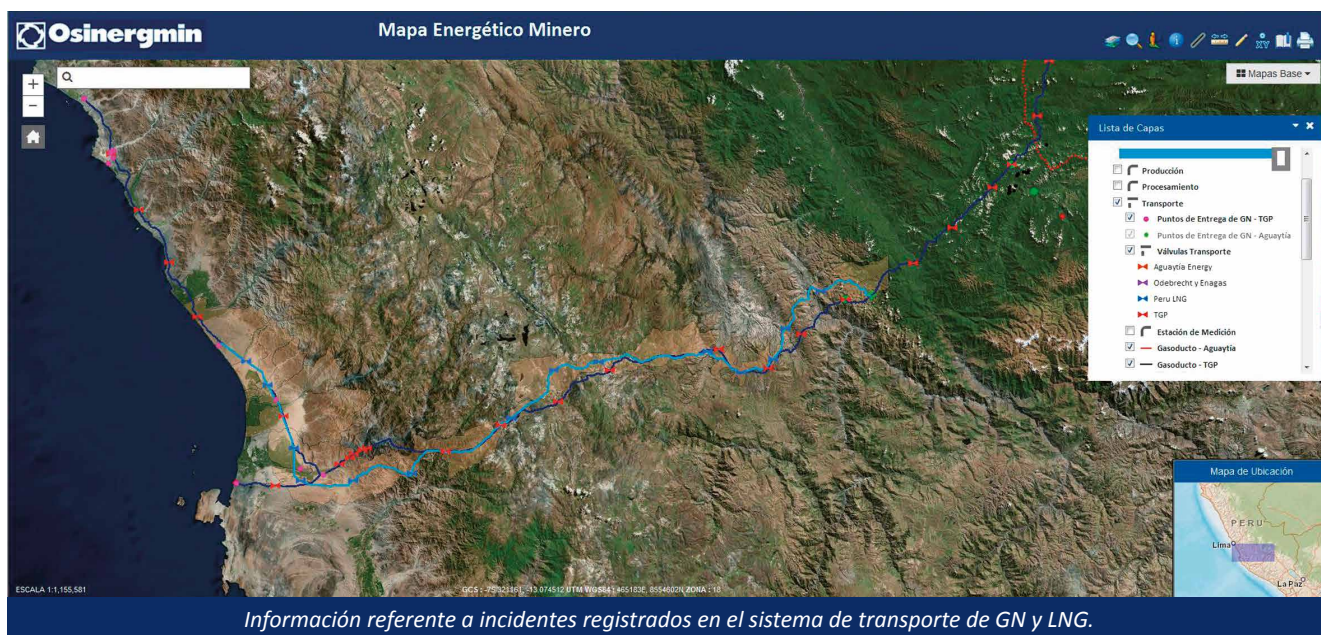
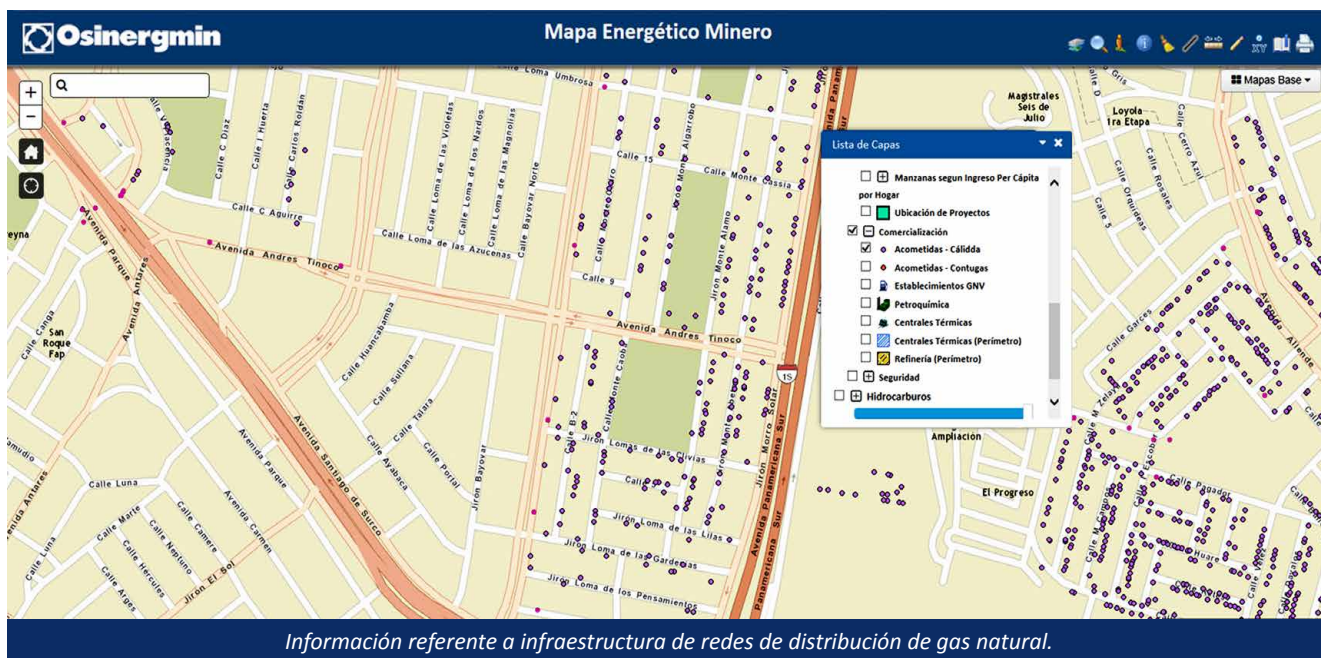
- **Drones para apoyo a la supervisión**

Se potenciará la supervisión mediante drones, para la supervisión del Gasoducto Sur Peruano, proyectos de masificación y supervisión especial de emergencia en redes de distribución. Para ello se está elaborando los términos referencia para contratar el referido servicio.



- **Plataforma del mapa energético – GFGN**

En el continuo trabajo para la innovación y el soporte a las actividades de supervisión y fiscalización del gas natural, la GFGN continua la implementación del SIG (sistemas de información geográfica) en la gerencia, mediante la construcción de una base de datos georeferenciada que contenga toda la información necesaria para la fiscalización y supervisión de las actividades de gas natural.



• **Gestión de la supervisión basada en proceso**

La gestión de procesos de supervisión, denominado “GPS” por sus iniciales, se encuentra en la etapa de operación automatizada de las actividades de producción, procesamiento y transporte de gas natural. Actualmente, en una fase de fortalecimiento de la aplicación a la supervisión desde el campo y en proceso de expansión a todas las actividades de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, así como su expansión institucional.

Cabe precisar que, desde el 2011, se ejecutó la implementación de la gestión de procesos de supervisión (GPS) de las actividades de producción, procesamiento y transporte de gas natural.

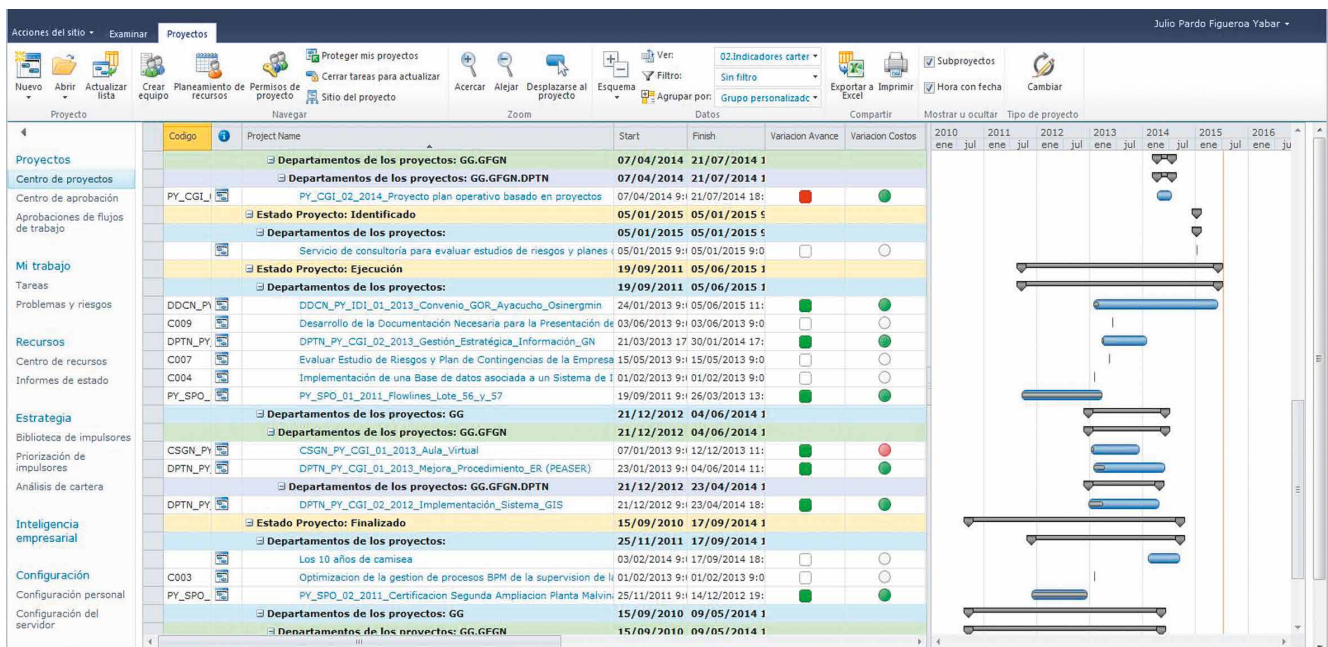
En la primera etapa se desarrolló el modelado y mejora de los procesos, con el respaldo de una herramienta de última tecnología (BPA – Business Process Analysis). En la segunda etapa, se desarrolló el modelo de datos a nivel de Gerencia alineado al modelo de datos institucional (MDI) para estandarizar la estructura de datos de la gestión de procesos de saupervisión. En una tercera etapa, se procedió a la automatización de los procesos modelados con el soporte de la herramienta BPM.

El sistema automatizado de GPS otorga la ventaja de tener un modelo integrado a los diferentes aplicativos de la gerencia y explotar la información para una mejor toma de decisión y atención a los interesados, orientado a la protección a la población, el medio ambiente e integridad de las instalaciones, en línea con los objetivos estratégicos institucionales.

**• Gestión estandarizada de proyectos**

La gestión estandarizada de proyectos se encuentra implementada en la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, actualmente en la fase de seguimiento y control de proyectos y fortalecimiento de la Oficina de Proyectos (PMO). Se ha continuado, en el presente año 2015, con el despliegue de la implementación de la PMO y la mejora continua de la gestión estandarizada de proyectos con el soporte tecnológico, así como con los lineamientos institucionales al respecto.

Cabe precisar que, en el 2013, se inició la implementación de la gestión estandarizada de proyectos y portafolio de proyectos bajo el enfoque del PMI (project management institute) con el soporte de la herramienta Project Server, el cual ha permitido desarrollar capacidades y habilidades de los integrantes de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, para gestionar satisfactoriamente los proyectos y el portafolio de proyectos aplicando estándares del PMI como la guía del PMBOK (Project Management Body of Knowledge) y las herramientas tecnológicas de soporte.



**• Buenas Prácticas en Gestión Pública - Ciudadanos al Día – CAD**

La Gerencia de Fiscalización de Gas Natural postuló en el primer semestre del 2015 al premio de Buenas Prácticas en Gestión Pública organizada por Ciudadanos al día – CAD, con la práctica titulada “Gestión inteligente de la supervisión de las actividades del gas natural: un espacio de trabajo integrado”, en la categoría Gestión Pública, esta práctica tiene como objetivo gestionar, mejorar, rediseñar y automatizar los procesos modelados de gestión de la supervisión de la División de Producción, Procesamiento y Transporte de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural del Osinergmin, con la finalidad de integrar, a nivel país, en un “Espacio de Trabajo” virtual, datos, información, sistemas afines y procesos que soporten la gestión y toma de decisiones para la supervisión y una atención más rápida a los requerimientos de información de los ciudadanos, las empresas operadoras, empresas supervisoras y el usuario interno.





## 6. Normativa<sup>1</sup>

### Enero a junio 2015

NORMAS GENERALES DEL SUB SECTOR DE GAS NATURAL	
<b>Aprueban el “Procedimiento de Fiscalización del Aporte por Regulación creado a favor de Osinergmin, aplicable a los Sectores Energético y Minero”, así como los nuevos formularios para la declaración y pago del Aporte por Regulación</b>	Publicación: 09.01.2015
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 264-2014-OS/CD</b>	
Se establece un nuevo procedimiento para la fiscalización del Aporte por Regulación aplicable a los obligados de los sectores energético y minero, bajo el ámbito de competencia de Osinergmin, así también se adecua a dicho procedimiento los formularios para la declaración jurada (autoliquidación) y pago de la deuda tributaria relacionada al Aporte por Regulación a partir del año 2015 por parte de todos los agentes obligados a dicha contribución.	
<b>Aprueban Directiva “Procedimiento Administrativo de Reclamos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Electricidad y Gas Natural”</b>	Publicación: 23.01.2015
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 269-2014-OS/CD</b>	
Se implementa el procedimiento de reclamo de atención a los usuarios de los servicios públicos de electricidad y gas natural, estableciendo un procedimiento administrativo nuevo.	
<b>Aprobar la Norma “Procedimiento de Cálculo de Tarifas y Cargos Tarifarios del Sistema Integrado de Transporte de Hidrocarburos – Ductos de Seguridad y Gasoducto Sur Peruano”</b>	Publicación: 05.03.2015
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 043-2015-OS/CD</b>	
Se aprueba un nuevo procedimiento que tiene por objeto normar la metodología para el cálculo de tarifas y cargos tarifarios del Sistema Integrado del Transporte de Hidrocarburos (Sistema Integrado), que comprende los Ductos de Seguridad y el Gasoducto Sur Peruano, en el marco de la Ley N° 29970, Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-2014-EM; y el Contrato de Concesión “Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”.	
<b>Fija la Tarifa Regulada de Seguridad y el Cargo Tarifario SISE para el Adelanto de Ingresos Garantizados del Sistema Integrado de Transporte de Hidrocarburos - Ductos de Seguridad y Gasoducto Sur Peruano</b>	Publicación: 15.04.2015
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 065-2015-OS/CD</b>	
Se fija la Tarifa Regulada de Seguridad y el Cargo Tarifario SISE para la recaudación del Adelanto de Ingresos Garantizados del Sistema Integrado de Transporte de Hidrocarburos – Ductos de Seguridad y Gasoducto Sur Peruano en concordancia con lo señalado en los Artículos 8 y 9.2 del Reglamento de la Ley N° 29970 aprobado por Decreto Supremo N° 005-2014-EM y el Contrato de Concesión “Mejoras a la Seguridad Energética del País y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”.	
<b>Modificación del Reglamento de la Ley N° 29852, que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2012-EM</b>	Publicación: 27.04.2015
<b>Decreto Supremo N° 008-2015-EM</b>	
Se modifica el Reglamento de la Ley N° 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), incorporando como beneficiarios del FISE a los sectores vulnerables de la población de la provincia de La Convención, departamento de Cusco y a las instituciones educativas públicas y comedores populares, estas últimas bajo el ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma” y Programa de Compensación Alimentaria, respectivamente; asimismo se realiza la transferencia de funciones relacionada a la instalación de cocinas mejoradas a leña al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).	
<b>Modifican el art. 4 del “Procedimiento, Plazos, Formatos y disposiciones aplicables para la implementación y ejecución del FISE aplicable al descuento en la compra del balón de gas”, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-OS-CD</b>	Publicación: 11.06.2015
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 119-2015-OS/CD</b>	
Se modifica el artículo 4° de la Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-OS/CD que aprobó el Procedimiento, Plazos, Formatos y disposiciones aplicables para la implementación y ejecución del FISE aplicable al descuento en la compra del balón de gas; dicha modificación permite a los agentes recaudadores el pago del recargo FISE al momento de la importación de los productos líquidos derivados de los hidrocarburos y líquidos de gas natural con la finalidad de facilitar la operación así como su fiscalización por parte de Osinergmin.	
<b>Modifican el segundo párrafo del numeral 43.2. del artículo 43 del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador de Osinergmin, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 272-2012-OS/CD</b>	Publicación: 14.06.2015
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 118-2015-OS/CD (*)</b> <b>(*) El 20.06.15 se publicó en el diario oficial El Peruano la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Directivo N° 118-2015-OS/CD, en donde se rectificó el último párrafo del artículo modificado.</b>	
La modificación del segundo párrafo del numeral 43.2 del artículo 43 de la Resolución de Consejo Directivo N° 272-2012-OS/CD, establece el órgano competente de Osinergmin facultado a imponer multas coercitivas ante el incumplimiento de las medidas cautelares, correctivas, de seguridad y mandatos.	

(1) Se incluye principales disposiciones emitidas en el periodo de enero a junio 2015.

<b>Aprueban el “Procedimiento de Calificación de Solicitudes de Fuerza Mayor en las actividades de Transporte y Distribución de Gas Natural”</b>	Publicación: 16.06.2015
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 104-2015-OS/CD</b>	
Se aprueba un nuevo procedimiento para la evaluación por parte de Osinergmin de las solicitudes de calificación de fuerza mayor presentadas por los concesionarios de los servicios de transporte de gas natural y/o líquidos de gas natural por ductos y de distribución de gas natural por red de ductos, ante la variación transitoria de las condiciones del servicio.	
<b>Modifican e incorporan disposiciones vinculadas a la distribución y transporte de gas natural y emiten otras disposiciones</b>	Publicación: 17.06.2014
<b>Decreto Supremo N° 017-2015-EM</b>	
Se modifica diversos artículos del Texto Único Ordenado del Reglamento de Distribución de gas natural por Red de Ductos, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2008-EM, en los cuales establece que la elaboración y aplicación de los Manuales de Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento del Sistema de Distribución sean elaborados por profesionales y técnicos que cuenten con la calificación requerida por Osinergmin, quien determinará los requisitos para la inscripción de las personas habilitadas para realizar tales actividades. Asimismo, se otorga a Osinergmin facultades para liquidar los Planes Quinquenales aprobados, supervisar la ejecución de las inversiones y sancionar los casos de incumplimientos por causas atribuibles al Concesionario. Adicionalmente, se modifican los artículos 19 y 20 del Reglamento de Seguridad en las Actividades de Hidrocarburos aprobado por Decreto Supremo N° 043-2007-EM, estableciendo que los instrumentos de gestión de seguridad de las actividades de procesamiento, transporte y distribución de hidrocarburos, requieren de la participación de profesionales expertos, dada su importancia en la integridad y seguridad de las instalaciones y las personas. También, se modifica el cuarto párrafo del artículo 94 del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos, aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM, a efectos de contemplar la posibilidad que existan infraestructuras sobre los Ductos de Transporte, siempre que no afecten su integridad operativa. Se incluyen algunas definiciones en el Glosario, Siglas y Abreviaturas del Subsector Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2002-EM, con el objeto de incorporar términos que vienen siendo utilizados en el subsector hidrocarburos (Líquidos de GN, Productos Intermedios, Productos Líquidos derivados de Hidrocarburos, Productos derivados de Líquidos de GN, Productos Terminados, Venta Primaria).	
<b>Aprueban la norma “Procedimiento de Liquidación para el Cálculo del Factor de Ajuste por Aplicación del Mecanismo de Promoción para Conexiones Residenciales”</b>	Publicación: 16.01.2015
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-OS/CD</b>	
Se aprueba un nuevo procedimiento a fin de establecer la metodología para efectuar liquidaciones del mecanismo de promoción, monitorear el balance de la promoción, determinar los gastos, ingresos y saldos del balance, tanto ejecutados como proyectados, y aplicar, cuando corresponda, el Factor de Ajuste Tarifario señalado en el Procedimiento de Reajuste de la Tarifa Única de Distribución de la Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Lima y Callao aprobado por Resolución Osinergmin N° 184-2012-OS/CD. Asimismo, se establecen, entre otros, los principios y criterios de evaluación del balance de la promoción, el contenido mínimo de la información que debe presentar la concesionaria del servicio de distribución de gas natural y las empresas proveedoras que ejecutan las instalaciones internas residenciales, así como los plazos y formatos que deben utilizar según se trate de información referida a clientes residenciales o a proyectos multifamiliares y los periodos de cálculo.	
<b>Modifican el “Procedimiento para Fijación de Precios Regulados” aprobado mediante Resolución N° 080-2012-OS/CD.</b>	Publicación: 02.03.2015
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 041-2015-OS/CD</b>	
La modificación del “Procedimiento para Fijación de Precios Regulados” incorpora un procedimiento adicional a los contemplados en su artículo 8, el “Procedimiento para la Fijación de Cargos de Mantenimiento, Corte y Reconexión, Acometidas y otros Cargos Tarifarios Complementarios a las Tarifas Iniciales”, cual permite fijar el Cargo por Derecho de Conexión, Cargo por Acometida para usuarios menores a 300 m3/mes, Cargos por Inspección, Supervisión y Habilitación para clientes mayores a 300 m3/mes, Cargos de Mantenimiento, Corte y Reconexión y otros Cargos Tarifarios Complementarios a las Tarifas iniciales.	
<b>Aprueban la Norma “Procedimiento para la Aplicación del Mecanismo de Compensación establecido en el Decreto Supremo N° 035-2013-EM”</b>	Publicación: 02.06.2015
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 114-2015-OS/CD</b>	
Se establece un nuevo procedimiento que tiene por objeto normar la metodología para la aplicación del mecanismo de compensación para aquellos generadores eléctricos que se encuentren en operación comercial y que hayan transferido al Concesionario de Distribución de Gas Natural, ductos conectados directamente al Sistema de Transporte de Gas natural, en el marco de lo dispuesto en el Decreto supremo N° 035-2013-EM.	
<b>Modifican Tipificación y Escala de Multas y Sanciones de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de Osinergmin, aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 288-2007-OS/CD</b>	Publicación: 14.06.2015
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 117-2015-OS/CD</b>	
Se modifica el numeral 4.1. de la Tipificación y Escala de Multas y Sanciones de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de Osinergmin, aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 288-2007-OS/CD; a fin de incorporar los ítems 4.1.9. referida a “No cumplir con las normas y/o disposiciones relativas al Plan Quinquenal de Inversiones” y 4.1.10. correspondiente a “No cumplir con las normas y/o disposiciones relativas al Mecanismo de Promoción”, estableciendo topes máximos de multa.	

(1) Se incluye principales disposiciones emitidas en el periodo de julio a diciembre 2014.



El Boletín Informativo de Gas Natural es una publicación de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergmin.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú  
N° 2015-04878

Editado por: Osinergmin  
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural  
Bernardo Monteagudo 222 - Magdalena  
[www.osinergmin.gob.pe](http://www.osinergmin.gob.pe)

Impreso en: Impresión Arte Perú S.A.C.  
Jr. Recuay N° 375, Breña - Lima  
Julio 2015

La reproducción total o parcial de este documento y/o su tratamiento informativo están permitidos siempre y cuando se cite la fuente.



**Osinergmin**

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA